

Notas de la actualidad nacional

Tendencias, sugerencias y perspectivas alrededor de la reforma constitucional

La revisión problema del momento—Sus posibilidades y sus obstáculos.—¿Hacia la reforma del artículo 125 solamente?—Los peligros de entregar el problema a una Cámara ignorada

Por FRANCISCO CASARES

Recobra lugar de preferencia entre los temas políticos que llenan la actualidad, el de la revisión constitucional. Aunque no pueda concretarse nada, ni en fecha ni en volumen, ni siquiera en posibilidades, es lo cierto que estos días se ha vuelto a insistir sobre la necesidad de que estas Cortes no se disuelvan por la prerrogativa presidencial, sino por su propia determinación al acordar la reforma del texto del Código fundamental de la República.

Se planteó este problema en los primeros días del año actual. Hubo, como se recordará, tres consejos de ministros en Palacio, a lo largo de los cuales el presidente de la República—sin que ello significase otra cosa que una ilustración deducida de sus observaciones y su experiencia en el cargo—fué señalando los defectos de la Constitución y las rectificaciones que en ella debieran introducirse. Ha transcurrido casi un año, y no se ha adelantado nada. Sólo se ha llegado al nombramiento de una comisión, que ha comenzado a examinar sus propios métodos de trabajo y que no sabe aún concretamente lo que ha de proponer. Se dió mucha importancia últimamente a unas supuestas instrucciones recibidas por el presidente de la comisión, señor Samper. Se aseguraba que en ellas iban, en precisa enumeración, los artículos que se debían revisar. Tenemos noticia de que no se trata de eso. Lo que se hacía era indicar, de menor a mayor, la importancia de los preceptos para que el trabajo se pudiese ordenar con arreglo a esa graduación de los mismos. Tampoco es cierto que las sugerencias fuesen exclusivamente del presidente del Consejo. Nos consta que éste las había consultado, y que no tenían más alcance que el de aconsejar unas normas de trabajo.

Pero eso es lo incidental. Lo que importa es que se va hacia la reforma, o que, por lo menos, se quiere caminar por ese rumbo. La reforma es imprescindible, para todos los sectores políticos que no militan en la izquierda. Las derechas la piden y la defienden, porque fué postulado fundamental de sus programas y de sus promesas en las elecciones de 1933. Las fuerzas de centro la quieren, asimismo, porque sólo a base de votar la reforma se puede evitar que, para la disolución de estas Cortes, utilice el presidente su derecho, agotándolo, ya que esta prerrogativa, en la Constitución actual, sólo se puede usar dos veces. Ya se ha dicho antes de ahora lo que sería y lo que representaría el agotar esa facultad. Las Cortes que vinieran—sean las que fuesen—se convertirían poco menos que en una Convención, ya que no podrían en ningún momento sentir el temor ni sufrir la amenaza de ser disueltas. El jefe del Estado no podría nada contra ellas. Y esto crearía una situación tan difícil a la persona que todavía por dos años ha de ejercer la primera magistratura del país, que incluso se afirma que, si llegase ese caso, podría ocurrir que el presidente se amparase en otro artículo de la Constitución que resuelve su situación personal en trance de apuro irremediable.

Por estas razones, casi todos los sectores de la Cámara actual están conformes en llegar a la autodisolución, mediante el acuerdo previo de una revisión constitucional. Ahora bien, ¿lo están en la forma y extensión de esa revisión? Es evidente que no. Hay discrepancias esenciales, como la que determina el artículo 26. Los radicales no están dispuestos a que ese artículo desaparezca. Por lo menos, un grupo numeroso de radicales. Y ello es bastante para que la dificultad tenga caracteres de insuperable. Para las derechas, casi todo el resto de la reforma es accesorio. Es notorio que tiene importancia la amenaza de socialización desaparecida, y que los artículos referentes a la enseñanza cambian, y que en materia económica y de Justicia haya asimismo modificaciones. Pero nada tiene para la derecha la trascendencia de la desaparición del artículo 26 famoso, a cuya hostilidad se consagró casi por entero la campaña electoral de hace dos años. Que el presupuesto sea anual o se haga bienalmente, que desaparezcan o sean restablecidos los tribunales de honor, que el presidente de la República tenga éstas o las otras facultades, son cosas que, cuando llegue el momento, se discutirán y en las que habrá naturalmente posiciones de partido. Pero no se refirán grandes batallas alrededor de esas cuestiones. Lo otro es distinto. El conflicto está en que si los radicales—

parte considerable de ellos—no se allanan a la reforma de ese artículo 26, no habrá reforma. Aunque a partir del próximo día 9 basta la mitad más uno de los diputados en ejercicio para aprobar la revisión, no se podrá contar con los votos que son necesarios.

Ante esta perspectiva, se había pensado en la solución de no revisar más que el artículo 125, o sea el que señala las normas para la reforma. De ese modo, con sólo cambiar la expresión de un artículo, estaba toda la revisión en vías de hecho, porque si las condiciones de afrontar la rectificación son para una Cámara nueva distintas, a virtud de la reforma de ese artículo, ya es fácil y es posible lo que ahora tiene tantas dificultades. Sin embargo, esa fórmula de simplificación, esa salida de presunto allanamiento de dificultades, tiene también sus inconvenientes, y no pequeños. Si la Cámara que se elija en la primera consulta electoral va a ser como la actual, o va a aumentar el tono de derecha que ésta tiene, entonces todo irá bien. La reforma del artículo 125 es bastante porque, por ese cauce, las Cortes siguientes pueden hacer todo lo que quieran. Ahora que ¿se puede garantizar que la Cámara próxima sea siquiera como la actual? ¿No es notoria una reacción de las izquierdas que, si no es tan fuerte y tan pujante como ellas dicen, tiene al menos alcance y extensión suficientes para que se sponga, con fundamento, que las Cortes futuras se irán un poco más a la izquierda que las actuales? Pues si ocurre eso, la previsión que implica el limitar la reforma al artículo 125, resultará fallida. Y si las Cortes que sucedan a las actuales, en lugar de contener una ligera inclinación hacia la izquierda, fuesen francamente de ese tono y en ellas—como en las Constituyentes—volvieron a tener preponderancia los socialistas, entonces no es sólo que la reforma del artículo 125 sea ineficaz, sino que podría servir para hacer una reforma constitucional que acentuase las líneas y los perfiles del actual Código, en los puntos mismos en que hay ahora empeño en producir la rectificación.

El problema, como se ve, es más complejo y se presenta con más dificultades de lo que parece. Es de suponer que en el próximo interregno parlamentario, cuando las leyes económicas se aprueben, o cuando se convenza al Gobierno de que no las puede aprobar, se dedique a estudiar con calma y con acopio de reflexión, el tema de la revisión constitucional. No tendría nada de extraño que el signo de 1936 amenazase, como comenzó el de 1935, con unos consejos en Palacio en los que se volviesen a examinar las ventajas, los inconvenientes, y las posibilidades de cambiar el sentido, el espíritu y la letra de la Constitución de la República.

GOBIERNO CIVIL

ESPECTACULOS

Circular

Teniendo noticias este Gobierno de que por algunos empresarios de espectáculos públicos y especialmente teatros no se cumplen las disposiciones dictadas por mi autoridad con respecto a la ignifugación de decoraciones y otras materias de fácil combustión por cualquiera de las substancias cuyo empleo haya sido aprobado por la Superintendencia, medidas que tienden a evitar los siniestros por incendios en las salas de espectáculos, les recuerdo lo que preceptúan los artículos 34 y 138 (párrafos 5 y 6), 163, 211, 223 y 224 del Reglamento de 3 de Mayo último, previniendo a dichas empresas que no podrá actuar ninguna compañía teatral si previamente no se han cumplido los requisitos que determinan los citados artículos y especialmente los que se exigen por los artículos 223 y 224 del Reglamento de referencia.

Los alcaldes de aquellas localidades donde existan espectáculos públicos cuidarán asiduamente de la fiel observancia de estas disposiciones.

Burgos 4 de Diciembre de 1935.—El gobernador civil interino, Juan José López Doriga.

En quinta plano, ANUNCIOS DE ESPECTACULOS

EL ASUNTO NOMBELA

HA QUEDADO CONFECCIONADO EL DICTAMEN

Se concreta la responsabilidad política del exsubsecretario de la Presidencia señor Moreno Calvo.—De esta responsabilidad se excluye al señor Lerroux

HA DIMITIDO EL PRESIDENTE DE LA COMISION

A las nueve y cuarto terminó la última reunión. Los vocales manifestaron a los informadores que el presidente, don Gregorio Arranz, acababa de presentar la dimisión y que le había sustituido el vicepresidente de ella, señor Muñoz de Diego.

Un periodista preguntó al señor Arranz los motivos que le habían impulsado al abandono del cargo, y contestó:—Sencillamente; se ha aprobado un dictamen con el que yo no estoy conforme y que, por lo tanto, no puedo defender desde la cabecera del banco de la comisión. Esto es todo.

—¿Pero va usted a seguir perteneciendo a la comisión?—No sé. Creo que sí. Pero en todo caso he de consultar con mi jefe político.

Por referencias extraoficiales que pudieran tener los informadores parece que al poner el señor Arranz a disposición de la comisión el cargo de presidente de ella, el monárquico señor Toledo propuso que no le fuera aceptada la dimisión. Así iba a acordarlo el organismo investigador, cuando el señor Arranz reiteró su actitud y dijo que su decisión era irrevocable.

En vista de ello, la Comisión acordó dar un voto de gracias al señor Arranz por su actuación durante las diligencias verificadas estos días y eligió para sustituirle al señor Muñoz de Diego.

LO QUE ES EL DICTAMEN

El dictamen, que firman la mayoría de los vocales de la Comisión de los 21, consta de tres partes. Una que se refiere a los antecedentes de la cuestión. Otra que se relatan los hechos directamente relacionados con la denuncia, y por último, una tercera parte en la que se formula unas conclusiones.

RELACION DE LOS HECHOS

En la relación de hechos se dice lo siguiente:

1.º Elevado el expediente a la Presidencia del Consejo y por indicación expresa del jefe del Gobierno en aquel entonces, señor Lerroux, es designado una ponencia integrada por los ministros señores Chapaprieta, Gil Robles y Royo Villanova, para que estudiara el expediente y propusiera la solución a adoptar. Así las cosas, estimó don Alejandro Lerroux que en el Consejo de ministros celebrado el día 11 de Julio próximo pasado, se adoptó el acuerdo, a propuesta del entonces ministro de Marina, don Antonio Royo Villanova, de abonar a la Sociedad Africa Occidental la cantidad que se deducía del informe del juez instructor especial, y en cambio, según manifestan los ministros señores Chapaprieta, Gil Robles y Lucía, aunque en dicha reunión se habló del asunto, no se concretó acuerdo alguno.

En el expediente aparece una nota, a náquina, redactada por el ministro señor Royo Villanova, que asegura existió el acuerdo, pero que desde el punto de vista de la técnica administrativa dice no lo había habido.

En el expediente aparece una nota a náquina redactada en forma de acuerdo del Consejo, conforme a la propuesta del juez instructor, pero sin fecha, según si firma del ministro secretario del Consejo. A continuación se consigna una resolución de fecha 13 de Julio, por la que el presidente del Consejo de ministros deja en suspenso el acuerdo anterior y ordena pase de nuevo el expediente a resolución del Consejo de ministros.

2.º Como consecuencia de lo ocurrido en el Consejo de ministros de 11 de Julio próximo pasado, el presidente del mismo, en aquel entonces, se creyó en el caso de expedir orden ministerial (en sual fecha no aparece el día) resolviendo:

—Oído el Consejo de Estado, y de conformidad con el Consejo de ministros, esta presidencia se ha servido resolver que proceda abonar a Africa Occidental, S. A., la suma de 3.033.318 pesetas, reclamadas por la misma por consecuencia de la anulación hecha por el Tribunal Supremo de la resolución administrativa que declaró rescindido el contrato de comunicaciones marítimas intercoloniales, verificándose el pago con cargo al crédito que figura en el artículo tercero, capítulo cuarto de la sección quinta del vigente presupuesto de colonias, ampliándose el mismo en la cantidad precisa con cargo a los remanentes que constituyen el tesoro colonial y cumpliendo lo dispuesto en el artículo tercero del R. D. de 7 de Noviembre de 1901.—Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento de lo que dispone por la Dirección general de Colonias.—Madrid de Julio de 1935.—A. Lerroux.

Entre los días 11 y 13 del citado mes de Julio, el subsecretario de la Presidencia tramitó la orden aludida, que se remitió a la Inspección de Colonias para su cumplimiento y tuvo constancia en el registro del día 13 indicado cuyo asiento coincide con la parte dispositiva antes citada.

Hay que advertir que ni la orden referida ni su minuta correspondiente aparecieron en la documentación enviada a la Comisión, y que el señor Moreno Calvo, días después de su declaración, presentó orden resolutoria suscrita por don Alejandro Lerroux, manifestando que la encontró entre sus

papeles; que la autenticidad de esta orden ha sido reconocida por el señor Lerroux, y que el encargado del Registro duda de que dicho documento fuera el que anotó, por cuanto no tiene el sello y número de constancia, añadiendo que no puede asegurar si la orden que registró iba autorizada por la firma del señor Lerroux o del señor Moreno Calvo.

El inspector general de Colonias, don Antonio Nombela Tomásit, al conocer la resultancia del expediente y la orden referida, creyó deber impugnar por el cargo que desempeñaba resistirse a su ejecución e intentó entrevistarse para exponerle sus preocupaciones e inquietudes con los ministros señores Gil Robles y Lucía.

3.º En las primeras horas del día 13 de Julio, don José María Gil Robles se personó en la Presidencia del Consejo de ministros, solicitando el expediente, que le fué seguidamente entregado, y por su iniciativa en el Consejo de ministros del 16 del referido mes, se acordó:

—El Consejo de ministros acuerda que proceda instruir expediente de comprobación y liquidación de los daños y perjuicios causados a «Africa Occidental, S. A.», por incumplimiento del contrato por la Administración, cuyo importe se hará efectivo con los créditos que en su día se determine, con sujeción a la ley de Contabilidad.

En consecuencia, no se abonó a la Sociedad reclamante cantidad alguna, ni se ha producido daño para el Tesoro.

4.º Instruido el expediente a que acaba de aludirse por el señor inspector general interino de Colonias, señor Vázquez, después de oír a la representación del Africa Occidental, S. A., se formuló un resumen en 13 de Septiembre último, con el total a satisfacer a dicha Sociedad, que ascendía a 3.172.659 pesetas, a cuya suma, y en el siguiente día, prestó su conformidad la entidad tantas veces citada, y en 16 del expresado mes formuló el señor Vázquez propuesta de resolución por la expresada cantidad, de las que 414.000 deberían abonarse con fondos del Tesoro colonial, y el resto mediante crédito extraordinario aprobado por las Cortes, a cargo de los remanentes en depósito del Tesoro colonial.

A partir de esta fecha no se practica diligencia alguna.

5.º Se ha comprobado la desaparición del otro expediente instruido al parecer en el año 1931, para fijar la indemnización correspondiente a Africa Occidental S. A., por los primeros meses de la suspensión del servicio en el que se practicó una liquidación en 31 de Abril de 1931, que arrojaba un total a pagar de 524.118 pesetas. Esta liquidación fué dejada sin efecto por orden de la Presidencia de 4 de Julio de 1931, y que igualmente han desaparecido otros documentos, alguno de los cuales tiene constancia en el registro.

6.º En 17 de Julio próximo pasado, por orden de la Presidencia, se dispuso el cese de don Antonio Nombela Tomásit, en el cargo de inspector general de Colonias, para el que había sido nombrado por decreto de 29 de Agosto de 1934, y en el don Antonio de Castro, en el cargo de secretario general de la aludida inspección, para el que también había sido nombrado por decreto de igual fecha.

El señor Lerroux ha declarado que ordenó la formación de expedientes a dichos funcionarios, para exigirles responsabilidades por motivos independientes de este asunto, siendo una de las indicadas responsabilidades su cese, mientras el expediente se tramitaba, expediente que por otra parte no ha llegado a instruirse.

Por último, en la sesión de Cortes celebrada el 26 de Julio próximo pasado, el ministro de la Guerra manifestó que sobre el asunto se instruya expediente, afirmación corroborada en su declaración al decir que en el Consejo de ministros se instruyera un expediente en averiguación de todas y cada una de las anomalías que en el expediente del señor Yáñez hubieran podido cometerse. Como lo que se mostró totalmente conforme el Consejo de ministros, sin que dicho expediente haya llegado a incoarse.

7.º Don Antonio Nombela, en 14 de Noviembre próximo pasado, escribió al señor presidente del Consejo de ministros, exponiéndole los hechos que creía del caso, referentes al asunto de la indemnización a pagar a Africa Occidental, S. A., y solicitando se recabara de las Cortes una declaración de la honorabilidad con que había procedido dicho señor, y que en el escrito que tuvo entrada en 23 de dicho mes, formuló ante el propio Parlamento su denuncia.

LAS CONCLUSIONES FISCALES

En su consecuencia, la Comisión emite el siguiente dictamen:

1.º La Comisión, al examinar su propia competencia, entiende que su misión se limita y concreta a la exposición de los hechos investigados y deducción de unas conclusiones en armonía con los mismos, pero concretadas

únicamente a la determinación de responsabilidades políticas.

2.º Que la desaparición de un expediente y de otros documentos, importantes; la falta de garantía procesal, advertida en la tramitación de los expedientes enviados a esta Comisión, en los cuales se acusa carencia de foliatura y de toda firma en sus índices, que no autoriza nadie; la anómala aparición de un documento tan importante como la resolución final fijadora de la cantidad abonable, documento que debió incorporarse al expediente; el haber intentado, por el subsecretario la ejecución de la misma sin la debida formalización; la inercia advertida frente a la paladina desaparición de un expediente por el funcionario o funcionarios públicos que la conocieron en su día, además de otras irregularidades de menor relieve, no pueden pasar desapercibidas, sino que, por el contrario, deberán ser objeto de los procedimientos pertinentes. Entiende la Comisión que de estos hechos se desprende una responsabilidad política para el entonces subsecretario de la Presidencia, señor Moreno Calvo.

3.º Que aunque en el Consejo de ministros celebrado en 11 de Julio último no se tomó acuerdo resolutorio del expediente de Africa Occidental, S. A., el hecho de haber sido examinado indujo, sin duda de buena fe, al presidente del Consejo estimar que había recaído acuerdo y en su consecuencia redactar una orden sin día en su fecha, que entregada a la lealtad del señor subsecretario, no debería haber tenido otro alcance que la anticipación de un trámite obligado para la ejecución del acuerdo en tiempo oportuno.

4.º En el cese de los funcionarios señores Nombela y Castro, ordenado a consecuencia del acuerdo de instrucción de un expediente de responsabilidades, no consta que lo fuera por virtud de su actuación en el asunto de Africa Occidental, S. A., pero aunque lo fuese no puede afectar a la honorabilidad de dichos señores, cuya conducta, sin duda apasionada en algunas de sus actuaciones anteriores y posteriores, cualquiera que sea el juicio que merezca su proceder, se inspiró en móviles de rectitud administrativa. La Comisión, ante lo acaecido, no puede sustraerse a la consideración del hecho de no haberse sancionado el proceder del subsecretario señor Moreno Calvo.

5.º Sin perjuicio de la actuación de los Tribunales, en vista de los hechos contenidos en la denuncia del señor Nombela que pudieran ser constitutivos de delito, procede que la Cámara lamente, rechazando las afirmaciones que sin prueba ni finalidad alguna se hacen por el denunciante, poniendo en entredicho la independencia y rectitud de los Tribunales de Justicia.

LA VOTACION DEL DICTAMEN

El dictamen, en su elaboración, fué discutidísimo. No fué votado por unanimidad. Únicamente firmado por los representantes de la Ceda, agrarios, liberal democrata e independiente. En total, nueve votos. He aquí los que firman el dictamen: señores Muñoz de Diego, liberal democrata; Mateo de la Iglesia, Cuartero, Barrios de Lis, Hermida y Sánchez Miranda, cedistas; Igual y Diaz Ambrosia, agrarios, y O'Shea, independiente.

Los que no firmaron el dictamen fueron los señores Fuentes Pila, monárquico; Toledo, tradicionalista; Fernández Castillejo, progresista; Marco Miranda, republicano de izquierda; Martínez Moja y Arrazola, radicales, y Arranz, republicano conservador.

Se abstuvo el señor Marial, de la Esquertera, y no se encontraban en el salón en el momento de la votación los señores Pareja Yébenes, radical; Reig, Lliga; Ca-reaga, nacionalista vasco, y Recasens Sitches, de Unión republicana.

LOS VOTOS PARTICULARES

Los monárquicos dicen en su voto particular que hay irregularidades de orden administrativo, que deberán ser depuradas, pero no por el Parlamento.

Que se depuren por el Parlamento las responsabilidades en que pudiera haber incurrido el subsecretario de la Presidencia.

El señor Careaga, nacionalista vasco, presenta un voto particular, diciendo que a la Comisión no la compete otra cosa que señalar hechos, sin depurar responsabilidades.

El señor Reig, regionalista, también presenta un voto particular en términos parecidos, añadiendo que las responsabilidades de tipo administrativo judicial deben ser exigidas por la Comisión o por Tribunales con libre iniciativa, y que incumbe al Gobierno la comprobación de la liquidación de daños y perjuicios ocasionados como consecuencia del acuerdo ministerial de 16 de Julio, no irrogando lesión alguna al Estado.

Hoy, el señor Arranz formulará otro voto particular en unión del progresista señor Fernández Castillejo, voto particular que redactarán esta noche.

Igualmente los radicales formularán otro voto particular, éste en sentido totalmente exculpatorio.

Instantánea política

La caída de Lerroux

Es evidente que de confirmarse las noticias comunicadas por la Prensa, existe una grave discordia entre el jefe radical y sus colegas de Gabinete sobre la autorización acordada en Consejo de ministros, o no acordada, en el asunto Yáñez. De cualquier modo, la crisis anunciada romperá la solidaridad del bloque y, con toda probabilidad, el partido radical dejará de sentarse en el banco azul, aunque lo probable es que el Gobierno que suceda a éste opte por cerrar las Cortes hasta el mes de Febrero, y llegada esta fecha se plantee la reforma constitucional y se autodisuelvan los diputados.

Si así ocurriera, el señor Lerroux dejaría de gobernar, ya personalmente, ya por medio de sus correligionarios, después de dos años. Es llegada la hora del balance.

Cualquiera que sea la posición que adoptemos políticamente, contra o favor del señor Lerroux, será preciso convenir, desaspidonadamente, que su labor personal no ha tenido otra orientación, ni otro anhelo, ni otro fin que salvar la República, gravemente amenazada después de las elecciones generales que dieron el triunfo a las derechas coaligadas.

Primero se realizó una labor de preparación, incorporando a la República a los agrarios presididos por el señor Martínez de Velasco. Con ser ello importante, quedaba aún el más arduo problema.

¿Qué hubiera ocurrido si la CEDA no participaba del poder y se le cierran las puertas del Gobierno, bajo excomunicación por antirrepublicanismo? En primer lugar, no hubiera sido posible la formación de ningún Gobierno con votos suficientes para presentarse en el Parlamento. Fuera preciso disolver las Cortes y en la segunda elección, realizada en estas condiciones, se hubiera puesto a debate República o Monarquía. ¿Es nadie capaz de prevenir lo que puede hacer un cuerpo electoral, espoleado por la contrariedad de haber visto desahuciado de la República un partido político que había obtenido numerosas actas, tantas que sin su ausencia no había posibilidad de Gobierno dentro de las normas de la Constitución?

Este servicio prestado por el señor Lerroux a la República, y de paso evitando nueva elección bajo el signo catastrófico de una guerra civil—Monarquía o República—será bastante para juzgar con alteza de miras a quien sufrió todas las injurias por esa alianza, reprochándole la inconsecuencia del pasado revolucionario, laica, izquierdista, sin advertir que lo más interesante para un republicano no es izquierda o derecha, pues a pesar de que el doctor Marañón decía en 1931 que ser republicano simplemente no era decir nada, los hechos han demostrado que la forma de Gobierno no estaba de tal modo arraigada que pudiera desafiar todas las luchas. Esto dicho en lenguaje llano, sin la pompa oficial y sin esa amable mentira oficial tan necesaria para la confianza.

¿Cuál podrá ser el porvenir del partido radical? En tanto viva el señor Lerroux, será su jefe. Y, sin embargo, es posible que no sea así. Lerroux es viejo, un viejo león si se quiere, pero cansado de la lucha. En el partido radical existen tres tendencias. Pero ello es separarnos de nuestro tema y otro día lo comentaremos debidamente.

ALVAREZ DE LEON

(Prohibida la reproducción).

Ecos de sociedad

Nuestro distinguido amigo y querido compañero en la Prensa de Madrid, don Antonio Ruiz Vilaplana, secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Burgos, nos participa en atento «Saludo» que ha tomado posesión de su cargo, en el que se nos ofrece tanto particular como oficialmente.

Al agradecer tal deferencia, correspondemos gustosos a sus ofrecimientos.

Don Gaudencio Méndez e hijos, dan las más expresivas gracias a cuantas personas asistieron al entierro y funeral de su finada esposa doña Cipriana Díez (que en paz descanse).

Crónica judicial

SENTENCIA POR ROBO

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, que se siguió contra Jacinto Valgañón Marin, Tomás López Ortiz y Alejandro Nieva Soja, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenandoles como autores de un delito de robo, a las penas de un mes y un día de arresto mayor, a las accesorias correspondientes y al pago de las costas por iguales partes.

Señalamientos para mañana

Audiencia territorial
Recurso contencioso administrativo interpuesto por don Leandro Rozas Benito, contra acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Burgos fecha 18 de Julio de 1934, sobre nombramiento de veterinarios municipales.

Edición de las ocho de la noche

Vd. se peina todos los días...
¿Por qué no se afeita a diario?
AHORA ES UN PLACER usando
HOJAS DE AFEITAR
"TOLEDO"
DE LA FABRICA NACIONAL DE ARMAS
COMPLÉTE LA ACCIÓN DE TOLEDO CON LA BARRA ROYAL MENTOLIZADA



De guerra moderna

IV

Los gases de combate

No todos los gases de guerra son gaseosos. Se aplica al nombre genérico de gases de combate, de guerra o asfixiantes, a una diversidad de sustancias que llevadas por el aire, o bien por contacto, producen efectos perniciosos en el cuerpo humano.

Unos son verdaderos gases, como el cloro y el fosgeno; otros son líquidos, como la iperita; y otros sólidos, como las arsinas. Los no gaseosos, son dispersados, en pequeñas partículas que se mantienen en suspensión en el aire, por medio de una carga explosiva, comportándose de esta forma como si fuesen gases verdaderos.

Por la duración de sus efectos, se clasifican en persistentes y no persistentes o fugaces. Los primeros, tal como la iperita (son generalmente líquidos), pueden permanecer en el terreno, conservando su agresividad, lo mismo unas horas que muchos días; depende de la cantidad de gas lanzado y de las condiciones atmosféricas, puesto que una fuerte lluvia, por ejemplo, limpia pronto el terreno.

Los no persistentes, se convierten rápidamente, en gas o vapor, y llevados por el viento, o bien difundiendo naturalmente, se dispersan en el aire, perdiendo toda su eficacia, en un tiempo más o menos breve.

Ciertos gases tienen la propiedad de no denunciar su presencia, por sus efectos agresivos, hasta pasado algún tiempo después de haber contaminado a las personas, que, ignorantes de que están siendo víctimas de un gas, no se protegen contra él ni se retiran del lugar infectado hasta que aparecen los primeros síntomas de contaminación, que es cuando ya el gas ha hecho su obra. De estos gases, llamados insidiosos, es ejemplo típico la iperita.

En cuanto a la clasificación de los gases por su acción fisiológica, existen varias tendencias. Considero como la más acertada la que hacen los franceses y los italianos, que los clasifican en cuatro grupos: Sofocantes, vesicantes, irritantes y tóxicos, en los cuales incluyen ambas naciones los mismos gases.

Los sofocantes (llamados por los italianos asfixiantes), dificultan el funcionamiento de los pulmones, llegando a hacer imposible la respiración y a producir la asfixia; en este grupo incluyen el cloro, el fosgeno, la cloropirrina, la bromoacetona (o maritonita) y otros varios.

Los vesicantes, como acción característica inicial, producen lesiones cutáneas (desde la rubefacción hasta quemaduras). Atacan a los ojos, así como a las vías respiratorias. Los tóxicos son la iperita (gas mostaza) y la lewisita.

Entre los irritantes, hay que distinguir los irritantes de los ojos y los que irritan la mucosa nasal; llamados lacrimógenos los primeros y estornutógenos los segundos. Su violenta acción irritante, provoca un lagrimeo más o menos intenso, o estornudos incesantes. Pertenecen a este grupo las arsinas, el yodo, bromuro y cloruro de benévol y otros.

Los tóxicos actúan de modo rápido sobre el estado general del cuerpo, paralizando las principales funciones internas y los centros nerviosos. Actúan también por intoxicación de la sangre. A este grupo pertenecen, entre otros, el ácido clánico (prúscico) y el óxido de carbono.

Esta clasificación no es absoluta; es decir, los gases de un grupo no pertenecen exclusivamente al grupo en que están encuadrados, pues diversas circunstancias pueden hacerles poseer propiedades de los gases de los otros grupos. Por ejemplo, un gas irritante puede convertirse en sofocante si su concentración aumenta convenientemente.

Y, naturalmente, la eficacia o grado de toxicidad de un gas, depende no solamente de su concentración mayor o menor, sino también del tiempo que ha estado actuando sobre el organismo humano.

Hay gases que no son verdaderamente nocivos, pero que se emplean como auxiliares de los que lo son. Su acción, más que contra los individuos, va contra las máscaras protectoras, obligando a los que las llevan puestas a despojarse de ellas, cayendo entonces bajo los efectos de otros gases, a los que suelen acompañar.

Reciben el nombre de rompemáscaras,

y pueden actuar de dos formas: Cegando los poros del filtro de la máscara, impidiendo el paso del aire, o atravesando, por sus cualidades especiales, el filtro y llegando al individuo en el que provocan accesos de tos, lagrimeo o estornudos incontinentes.

La casi totalidad de los gases se utilizan en recipientes colocados en el interior de los proyectiles de artillería, bombas y granadas, que al estallar dejan en libertad a los gases que se difunden, formando nubes nocivas en la zona atacada. No conviene el procedimiento de formar nubes en las líneas propias para que impulsadas por el viento lleguen a las enemigas, debido a los peligros que representa un cambio en la dirección del viento.

Los efectos de los gases en las personas, se traducen en muertes inmediatas y bajas temporales, durante el período de hostilidades, y en una post-guerra de hombres con los pulmones lesionados y otras tachas.

BOPEANCO

Prostáticos, os interesa leer esto

La operación de la próstata (tan temida de aquellos que sufren de afecciones urinarias), no es del todo necesaria y muchos de ellos han podido evitarla practicando simplemente el tratamiento magnético.

He aquí con este motivo la carta de por sí muy significativa de don M. R., de la cual garantizamos su autenticidad:

"Es un deber para mí el decirles cuánto me felicito de seguir el tratamiento a base de las sales halógenas de magnesio. ¡Una maravilla! La toma diaria de cuatro grajeas de Magnogéne (asociada, bien entendido, al régimen de vida que se impone) me desembarazó completamente de toda clase de molestias.

Casi sexagenario, he reobrado—me atrevo a decir—toda mi juventud vesical y ya no me acuerdo si en realidad tengo o no próstata, duermo nueve horas sin que ninguna necesidad me despierte, estoy ahora contento ya que antes me hallaba persuadido de que nunca esta desdichada próstata me dejaría tranquilo a menos que me la hiciera extirpar por medio de una operación peligrosa. Además he aquí reducida hasta tal punto que un largo viaje en automóvil, por ejemplo, no me incomoda en absoluto."

El extracto de una comunicación presentada a la Academia de Medicina, describiendo los efectos y resultados de este nuevo tratamiento, será enviado gratuitamente a quien lo solicite de la Sección G. Apartado 648, Madrid.

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS, correspondiente al miércoles 6 de Diciembre de 1905

Ha sido trasladado al Gobierno civil de esta provincia el oficial de Soria don Maximino Rodríguez, y al de Soria don Ismael Aranda, que lo era de Burgos.

—De Villadiego comunican que ha sido robada la administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos, notándose por de pronto la falta de diferentes pliegos de sellos de comunicaciones.

El señor delegado de Hacienda ha dispuesto que el oficial don Julián Cominegas salga inmediatamente para aquella villa con el objeto de instruir el oportuno expediente.

—En la iglesia de Calatravas, de Madrid, se celebró anteayer la ceremonia de armar caballero y vestir el hábito de la Orden Militar de Montesa a los señores don José Manuel, don Francisco y don Miguel Ángel de Muguiro y Muguiro.

Junta provincial de Beneficencia de Burgos

Extracto de los acuerdos tomados en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre de 1935.

Queda aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Se da lectura de la renuncia con carácter irrevocable que del cargo de vocal hace don Miguel García de Obeso; se acuerda dar traslado al Excmo. Sr. ministro y que conste en acta el sentimiento de la Junta por la pérdida de tan laborioso y competente compañero.

Reclamar al Patronato de la fundación Hospital de San Juan, de Villahizán de Treviño, una certificación para unir al expediente de clasificación.

Remitir a la superioridad, con informe favorable, para su aprobación, el expediente de clasificación de las fundaciones en favor de la enseñanza, en Pesquera de Ebro.

Autorizar a la fundación "Dotes" por don Diego de la Portilla, de Villadiego, para que invierta 450 pesetas procedentes de redención de un censo en un título de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, para su conversión en inscripción intransferible.

Oficiar, visto el escrito del alcalde de Vitoria de Rioja, al Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo, recordándole un oficio de 3 de Mayo de 1924.

Quedar enterada del escrito de los señores alcalde y párroco de Villamartin de Sotosueva, patronos de la fundación de don Pedro Ruiz, acordándose instruir expediente de modificación de fines fundacionales.

Visto el escrito de don Nicolás Espinosa, párroco y don Lorenzo Abajo, regidor síndico de Villagalijo, se acuerda atenderse a lo dispuesto por la Dirección General de Primera Enseñanza, y que esta Junta prestará su más decidido apoyo en la reclamación de las cuotas atrasadas de los censos.

Enterada de instancia de los patronos de la fundación de don Angel Pereda y consorte, de Villabáscones de Sotosueva y documentos que acompañan, se acuerda solicitar informe a las autoridades de Primera Enseñanza, para resolver lo procedente.

Dejar sobre la mesa instancia de don Aquilino Pereda, hasta que se resuelva el asunto anterior con el que esta íntimamente ligado.

Aceptar el informe y presupuesto del arquitecto don Luis Martínez, de obras a realizar en las escuelas fundación Fernández, de Quintanilla del Rebollar.

Pedir nuevo presupuesto con determinación de precios por unidades para concurso, de las obras a realizar en las escuelas de Noceo y Loma.

Aprobar el pago de material de Oficina a la Casa Polo, por valor de 96,50 pesetas y 11,25 a la Compañía Telefónica.

Pedir informe para resolver sobre instancia de don Teodomiro Rubio, médico de Santa María del Campo, que solicita gratificación por servicios profesionales y adquisición de material quirúrgico para el Hospital de la Concepción.

Dejar sobre la mesa varias peticiones solicitando condonación de multa impuesta por incumplimiento de servicios obligatorios.

Informar favorablemente los presupuestos para 1936 de varias fundaciones y que se eleven a la superioridad.

Vistas las cuentas de la fundación "Dotes", por don Sebastián Ortiz de Vargas, de Briviesca, correspondientes al año 1934, se acuerda que se nombre una ponencia que examine las mismas, gire una visita de inspección si la juzga conveniente y proponga lo que proceda.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Primera Enseñanza en la aprobación de las cuentas de los años 1932 a 1934 inclusive, de la fundación Escuelas, en Bureña y Villalazara.

Quedar enterada del oficio de la superioridad del Hospital de Nuestra Señora del Rosario, de Briviesca, comunicando haberse terminado las obras de modificación de retretes en el mismo.

—Pasará a la comisión jurídica un oficio del recaudador de Santibáñez Zarzaguda, para que informe lo procedente en reclamación de 12,80 pesetas de Derechos reales, de la fundación Escuela, de Modubar de la Emparedada.

FUERA DE CONVOCATORIA

Pasar a informe de la comisión jurídica el expediente por denuncia sobre irregularidades en la fundación Capellanía, por don Miguel Espinosa, en Espinosa de Cervera.

Aceptar una moción presentada por el vocal señor Alvarez Merino, sobre la fundación de don Juan de Mendoza, marqués de Hinojosa en Castrojeriz, y que pase a la comisión jurídica para informe.

Acto seguido se levantó la sesión a las 6,40 de la tarde.

Burgos, 5 de Diciembre de 1935.—El gobernador interino-presidente, Juan José López Dóriga.—El secretario-administrador, Teodosio Santos.

El ministro de Obras Públicas y el ferrocarril Santander-Mediterráneo

Madrid.—Los periodistas hablaron con el ministro de Obras Públicas, señor Lucia, acerca de la construcción del ferrocarril Santander-Mediterráneo y de la proposición presentada por los nacionalistas vascos en el sentido de que se construya el ferrocarril Trespaderne-Areta, y el señor Lucia dijo:

—Yo me he encontrado en el Ministerio con un expediente en trámite del ferrocarril Santander-Mediterráneo, que en su momento llegó a mis manos. Yo tenía que dictaminarlo, y todos los informes eran francamente favorables a la construcción del citado ferrocarril, que en ningún momento quiere decir que esté disconforme con la construcción del ferrocarril Trespaderne a Areta. La única discrepancia que existía sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo es si iba a ir por un lado o por otro; pero esto no afecta para nada al problema de su aspecto local para Bilbao, porque, como ya le digo, se trata de por dónde iba a ir a Santander.

En el informe se decía que se habían de construir túneles para este ferrocarril en vía sencilla, y yo discrepo de esto, porque me parece que debe hacerse en vía doble. Lo que me interesa hacer constar, desde luego, es que yo no voy contra los intereses de Bilbao en beneficio de Santander. Yo apoyaré en su día la construcción del ferrocarril que defienden los diputados nacionalistas vascos y su proposición, si los informes son favorables. Lo apoyaré con todas mis fuerzas, porque yo no quiero ir contra la región vizcaína.

Añadió el señor Lucia que esperaba la visita de los comisionados bilbaínos para hablar con ellos sobre este importante asunto.

Las mujeres han descubierto...

Tal y como sueña: Las mujeres son las que han descubierto el medio de cuadruplicar el valor alimenticio de la leche con muy poco gasto. En efecto, si se añade a una taza de leche una cucharadita de Alimento Richelet, aquella aumenta en cuatro veces su poder nutritivo y adquiere un delicioso sabor.

Médicos notables certifican que el Alimento Richelet posee energías ricas propiedades vitalizadoras por contener en reducido volumen los elementos necesarios para la perfecta nutrición del organismo.

Por todas esas excelentes cualidades, se concibe que las madres estén encantadas de haber descubierto un riquísimo desayuno y una exquisita merienda que proporciona vital desarrollo a sus hijos y les evita toda clase de trastornos gastro-intestinales, además de que se prepara fácilmente y resulta muy económico.

De venta en farmacias, droguerías y ultramarinos.

Juventud Masculina de Acción Católica

Siendo reglamentario de la Juventud la celebración solemne de la fiesta de la Inmaculada, se advierte a todos los jóvenes de los distintos Centros locales, la obligación que tienen de acudir corporativamente a los actos religiosos, que tendrán lugar dicho día en la iglesia de la Merced y que de mutuo acuerdo celebrará la Congregación Mariana en colaboración con las juventudes masculinas de Acción Católica.

Así pues se ruega a todos la más puntual asistencia, tanto a la misa de comunión general que celebrará a las ocho y media de la mañana el consiliario diocesano muy ilustre señor don Félix Arraras, como a la función religiosa de la tarde de las seis y media, provistos de sus correspondientes insignias, para tomar parte en la procesión que a este efecto se organiza por el interior del templo.

Tanto los jóvenes como los consiliarios y directivos tendrán su sitio reservado.

La Unión Diocesana

ANIS LAS CADENAS

JARABE FAMEL. CUIDADA PUEDE SER LA TOS MAL. PRINCIPIO DE LA TUBERCULOSIS. No basta calmar la tos, es preciso curar la causa y fortalecer los bronquios y pulmones para que no se vuelva a reproducir. No experimente nunca en estos casos, tome en seguida el Jarabe Famel al Lacto-Creosota soluble, recomendado por millones de médicos y usado en los Hospitales de todo el mundo. Sólo Jarabe Famel le dará satisfacción completa y evitará fatales consecuencias.

DEPORTES

Fútbol

La Federación Regional Cantabria está decidida a proteger a todos los Clubs amateurs del distrito de Burgos

El organismo regional inició hace tres años la campaña pro-modestos en el distrito de Santander y lo llevó a Palencia cuando este Distrito pertenecía a su jurisdicción. Hace días se ha publicado en los amables periódicos de los Distritos de que se compone hoy el organismo futbolístico de Cantabria una nota por la que se hacían extensivas la Liga Junior y la Liga Infantil a los Distritos de Burgos y la Rioja, intensificándose en el de Santander, donde ha sido cariñosamente acogido por los verdaderos amateurs del deporte.

La Rioja ha acogido igualmente con entusiasmo la idea federativa. Tanto, que sabemos que a estas horas ha inscrito ya algunos Clubs en ambas Ligas.

Y es que la cosa tiene grandísimo interés y mucho mayor aliciente para las nuevas generaciones del fútbol. Veamos, si no.

El proyecto es que tales competiciones se jueguen por Distritos comarcales y caso de que el número sea grande, jugarle en pequeñas demarcaciones. Cada Distrito de Santander, Burgos y la Rioja dará su Campeón Junior y Campeón Infantil. Y obtenidos esos Campeones jugarán entre sí para dar campeón y subcampeón absolutos regionales.

Todos los Campeones tendrán derecho a sus respectivos títulos, trofeos y medallas conmemorativas especiales de la F. R. C. F.

Obtenidos los tres campeones de los tres Distritos creados, se jugará una nueva competición para de ésta obtener Campeón y Subcampeón. Y como esto implicará desplazamientos caros, será el organismo federativo quien financie esas costosas salidas, corriendo de su cuenta los naturales gastos que tales desplazamientos produzcan. Es decir, que los ganadores verán en su casa a los ganadores de fuera, lo que supone un estímulo enorme para los futuros ases del fútbol.

Esto, que no es poco, y resulta absolutamente gratis la organización a los Clubs amateurs, pues no pagarán ni cuota federativa, ni fichas, ni arbitraje, ni nada (solo deberán estar equipados y obedecer a las normas de la organización y leyes generales del deporte), creemos que es francamente una "jauja" que ofrece la Federación Cantabria de su Fondo titulado «Fomento del deporte amateur».

La idea no puede ser más admirable y todos los Clubs modestos de Burgos deben dirigirse solicitando informes al delegado federativo en Burgos, don Arturo L. Urcelay, sin pérdida de tiempo, pues hay el deseo de comenzar lo antes posible estas inter-

resantes competiciones en las que los Clubs ya creditos tendrán sus «cantareras», para no verse obligados a importar jugadores. Cosa ésta muy cara y que no siempre resulta, deportivamente. Aplaudamos la idea y a inscribirse, pequeños, sin perder un momento.

Nota oficiosa de la Federación Regional Cantabria

En reunión celebrada por el Comité ejecutivo de este organismo se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Ver con íntima satisfacción el comportamiento observado por los equipos durante los encuentros del domingo pasado en el distrito de Santander.

Suspender por dos semanas al jugador Molinero, del Haro Sport. Señalar para el domingo día 8 de Diciembre, los siguientes partidos:

PRIMERA CATEGORIA

En Barreda, a las tres, Barreda Sport-Santaña F. C.

En Laredo, a las tres, Deportivo Laredo-U. J. Cantabria.

En Reinoso, a las tres, Deportivo Navatejedo-Torrelavega.

En Calahorra, a las tres, Calahorra F. C.-Burgos F. C.

En Haro, a las tres, Haro Deportivo-Deportivo Mirandés.

TERCERA CATEGORIA

En los Arenales, a las once, Cuatro Caminos F. C.-C. D. Cantabria.

En los Arenales, a las tres, C. D. Mirandés-Royal F. C.

En Villavega, a las tres, Arenas-Comillas F. C.

En Torrejavega, a las tres, D. Sierapando-Unión Club Cartes.

En la Penilla, a las tres, U. D. La Penilla-Marina Sport.

En Villanueva, a las tres, Villaescusa F. C.-Arguñola F. C.

LIGA JUNIOR (final)

En Bellavista, a las once y media, Arsenal F. C.-R. C. D. Venecia.

Rogar a todos los Clubs de los tres distritos que a la mayor brevedad liquiden sus saldos y verifiquen la entrega total de fichas.

Dar de alta a los Clubs Habana F. C. de Santander y Celta F. C. de Logroño, en la Liga Junior, y Victoria F. C. de Logroño, en la Liga infantil.

Santander 3 de diciembre de 1935.—El Comité ejecutivo.

DECVS Muebles - Decoración. Proyectos y presupuestos gratis. FLORIDA, 62 - VITORIA. Representante: DON GONZALO DE SEBASTIAN. Plaza de la República 6, entrelº.

Compañía de Aguas de Burgos

De conformidad con el acuerdo de la junta general extraordinaria de fecha 23 de Junio pasado, el Consejo de Administración de la Compañía de Aguas de Burgos, en su sesión del día 2 del corriente, ha acordado:

Poner en circulación las 1.000 acciones, que aún conserva en cartera, de la última ampliación del capital social, por la que se elevó este a 3.000.000 de pesetas.

Dichos títulos se emitirán a la par o sea por su valor nominal.

Tienen derecho preferente sobre dichos 1.000 títulos los accionistas de la Compañía de Aguas de Burgos y en proporción de un título por cada cinco acciones que posean.

Este derecho preferente podrán ejercitarlo los señores accionistas del 20 al 31 del mes en curso, entregando en las oficinas de la Compañía de Aguas de Burgos el cupón número 45, los poseedores de acciones viejas, y presentando los resguardos provisionales, los poseedores de las llamadas nuevas acciones, ya totalmente desembolsadas.

Al hacerse la suscripción habrá de entregarse un 20 por 100, o sea 100 pesetas por cada acción a que se tenga derecho a suscribir.

Dicho 20 por 100 y los sucesivos dividendos pasivos que se abonen, comenzarán a percibir (en su debida proporción) de los beneficios de la Sociedad al ejercicio siguiente a aquel en que se hubiesen hecho efectivos. En su consecuencia, el 20 por 100 que habrá de abonarse al ejercitar el derecho de suscripción entrará a participar de los beneficios sociales del ejercicio 1936.

Aquellas acciones que no hicieran uso del derecho de suscripción que se les reconoce, antes del 1º de Enero de 1936, se entenderá que renuncian a él en favor de las demás acciones y en su consecuencia, el Consejo prorrateará las acciones que por tal motivo quedaran sin suscribir entre los señores accionistas (en proporción a los títulos que posean) que, al suscribir las que tienen derecho, hicieran constar su deseo expresamente.

Burgos, 4 de Diciembre de 1935.—Por la Compañía de Aguas de Burgos.—El Director-Gerente, Pascual Eguigaray.

PROFESIONALES

Doctor Muñoz Casas. Del Dispensario Oficial Antituberculoso. Enfermedades de la Piel y Venéreas. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6. Almirante Bonifaz, 13, 1º.

C. Arangueno García-Inés. Médico del Hospital de Barrantes. APARATO URINARIO Y PIEL. Libertad, 5. Teléfono 1384. Consulta de una a dos y de cuatro a cinco.

RUIZ DE TEMIÑO. DENTISTA. De la Casa Salud Valdecilla. RAYOS X. CALLE DE SANTANDER, 3. Teléfono 2032. Horas de consulta de 11 a 1 y de 4 a 6.

F. Urraca. OCULISTA. del Hospital de Barrantes. Calvo-Calvo, 18, 1º. Teléfono 1311. Consulta particular de 11 a 2 y de 6 a 7. Gratis a los pobres.

MOISES ARROYO ARROYO. ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS. PLAZA DE VEGA, 22-24. Teléfono 1550. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6.

Antonio Díez García. Médico dentista. RAYOS X. CONSULTA DE P. DE PRIM, 23. 10 a 2 y de 4 a 7. Teléfono 1409.

José Carazo Calleja. DEL INSTITUTO RUBIO. Partos y Ginecología. Diatermia. Horas de consulta de 11 a 12 y de 2 1/2 a 3. Calera, 13, 3º. Teléfono 1372.

DR. JESUS GONZALEZ MARTIN. Director del Dispensario Antituberculoso Central. PULMONES Y CORAZON. RAYOS X. Consulta particular diaria: de doce a dos y de tres a cinco. Santander, 3, 2º. Teléfono 1984.

Vinos Tinos. VINO TONDONIA. PLANTACION 1914. Depositario exclusivo para Burgos; Ignacio Palacios. Merced, núm. 12. BURGOS.

AYER EN EL CONGRESO

Se condenó el separatismo vasco y se acordó celebrar sesión el sábado

UN RUEGO

Queda abierta la sesión a las cuatro y media de la tarde. Preside el señor Alba. Regular concurrencia en escaños y tribunas.

CONTRA EL SEPARATISMO VASCO

El señor Calvo Sotelo defiende una proposición, no de ley, sobre el separatismo vasco. Afirma que no trata de crear dificultades al Gobierno en momentos preagónicos, sino de medir que se tomen medidas, y no interviene como monárquico, sino como español.

El jefe del Gobierno declara que está totalmente identificado con el señor Calvo Sotelo, y promete ser inexorable para evitar la repetición de los hechos denunciados. (Aplausos). No es posible consentir que bajo la bandera de España se cobijen quienes la ultrajan.

El señor Monzón, que es uno de los oradores que participaron en el mitin separatista, declara que los vascos fueron perseguidos durante el bienio, y ahora lo son también. Lamenta que sean perseguidos por las derechas.

El señor Calvo Sotelo: ¿Lo veis? El señor Monzón dice que la dictadura persiguió a los nacionalistas.

El señor Calvo Sotelo recuerda que el señor Picavea fue asambleista con la dictadura.

El señor Monzón afirma que cuando los vascos tenían fueros, España dominaba medio mundo. Después perdió Cuba, y esto debía ser una lección. (Protestas). Declara que los nacionalistas representan la voz de los pueblos oprimidos. (Escándalo inenarrable).

Cuando a los pueblos no se les concede autonomía, como sucedió en Cuba, se les obliga al separatismo. (Formidable escándalo).

El presidente advierte al orador que no trate de pasar por mártir, porque no es más que un joven indiscreto.

El jefe del Gobierno dice que España acogerá con indignación las palabras de los separatistas vascos.

El señor Aguirre manifiesta que los nacionalistas vascos proclaman la nacionalidad vasca. Habla del imperio británico y de la Sociedad de Naciones.

El señor Irujo lamenta que sea un monárquico quien ha planteado este asunto, porque los Estatutos regionales han sido concebidos por los republicanos.

El señor Picavea, vasco, se adhiere a las manifestaciones de los diputados de su grupo.

El señor Calvo Sotelo dice que han quedado demostradas sus afirmaciones sobre la gravedad del separatismo vasco. Añade que no se explica que los nacionalistas se declaren tales para

una cosas y pretendan ser españoles para otras.

El señor Aguirre, anuncia que, si se les concede el Estatuto, gritarán: ¡Viva España!

El marqués de Aliseda: A posteriori. El señor Aguirre rectifica algunas afirmaciones hechas por los nacionalistas vascos.

Se aprueban varios proyectos de ley. EL PROYECTO DE DERECHOS REALES. Prosigue la discusión del proyecto de derechos reales.

Se acepta parte de una enmienda al artículo segundo, y se rechaza, por 100 votos contra uno, otra del señor Manglano. A continuación se desestima otra de este diputado, y se suspende el debate.

EL PROBLEMA DEL ACEITE

El señor Bau formula un ruego sobre el problema del aceite, y pide

Información varia

El Sr. Maura explica la actitud de su minoría

Don Miguel Maura facilitó la siguiente nota:

Don Gregorio Arranz, representante de la minoría republicana conservadora en la Comisión parlamentaria encargada de examinar la denuncia presentada por el señor Nombela, se ha visto obligado a presentar la dimisión de la presidencia para la que fue elegido por el voto unánime de los vocales de la citada Comisión.

Me interesa sobremanera explicar, breve pero claramente, los motivos de la resolución adoptada por el señor Arranz, y soy yo quien la explica porque no se trata de una determinación únicamente personal, sino de una medida que responde a la actitud del partido republicano-conservador y de su minoría.

Entendimos nosotros, y seguimos entendiendo, que las Comisiones parlamentarias de la naturaleza de la constituida para el asunto Nombela, no se formaban jamás para hacer política, sino justicia. Con este criterio fuimos a la comisión anterior, nombrada para examinar el asunto del "strapero", y no podía variar nuestro parecer en este segundo caso, ni variaría en cien más que se presentaran. Para nosotros, lo justo es justo, y aun cuando esto puede parecer una prerrogativa, no lo es tanto como pudieron creer las gentes ingenuas.

En la Comisión nos representaba de manera ilustre don Gregorio Arranz, dispuesto en todo momento a declarar culpables a los que según su conciencia merecieran tal dictado, tratándose de quien se tratara, o a proclamar la absoluta caballería de los inculcados sin reserva de ningún género si eso era lo procedente, aunque se tratara de nuestros adversarios políticos más encarnizados.

Lo que ni el señor Arranz ni yo, ni ningún miembro de la minoría republicano-conservadora podemos admitir, es que una tarea de justicia se convierta en una farsa política. Y apenas hemos creído que por diversas circunstancias podía la farsa sustituir al severo sentido de la justicia estricta, no hemos vacilado en retirarnos de la Comisión para no contraer responsabilidades por disimulos impropios de nuestra seriedad ni por equívocos incompatibles con nuestra conducta de siempre.

El partido republicano-conservador no sirve para ciertas labores. En el salón de sesiones dirá lo que acerca de la denuncia del señor Nombela opina y ampliará las razones de su actitud, que he dejado resumidas en esta nota. El regateo de culpables, el "entregadme vosotros a Fulano que yo libertaré a Zutano" es demasiado fuerte para nuestra doctrina sobre la vida pública. No trato con esto de erigirme en juez de las conductas ajenas, que no es esa mi misión, sino en defender la propia. Cada cual responderá de sus actos ante la opinión pública, cuyo juicio es en definitiva el que como político me importa.

Suspensión de un semanario

Por orden gubernativa ha sido suspendido indefinidamente el semanario "La Monarquía".

Dos incendios

En el Instituto Militar de Higiene que

la comisión que entiende en el asunto se divide en dos sectores, uno para estudiar cuanto se relaciona con el aceite y otro para las vascos.

El ministro de Agricultura, señor Usabiaga, que es vasco, dice que tiene el honor de ser español. (Aplausos). Contesta al ruego del señor Bau, y éste rectifica.

El señor Madariaga defiende una proposición sobre la retirada de trigos en diversas provincias. Dice que la aplicación de la ley ha sido desastrosa, y relata casos de anomalías registradas en la retirada de trigos. Afirma que en Toledo se están pudriendo 600 vagones. Pide justicia para los agricultores.

El señor Velayos habla de la distribución del trigo, y manifiesta que en el caso de Toledo hubo un error por existir tres juntas comarcales y no cumplir sus compromisos la entidad concesionaria. Defiende su gestión al frente del ministerio de Agricultura.

El presidente dice que la comisión investigadora de la denuncia del señor Nombela emitirá dictamen esta noche, y pide autorización para recibirle y considerarle presentado a efectos del tiempo que estará sobre la Mesa, con objeto de discutirle en sesión que se celebrará el sábado.

Así se acuerda.

A las nueve y cinco minutos de la noche se levanta la sesión.

El día del presidente

El jefe del Gobierno acudió a primera hora de la tarde a la Presidencia y recibió la visita de una comisión de fuerzas vivas de Melilla y Ceuta, presidida por el diputado señor Peire, que le hizo entrega de las conclusiones aprobadas en el Congreso económico celebrado recientemente en esta zona del Protectorado.

También se produjo otro incendio en una casa de la calle de Joaquín María López.

Ambos siniestros se dejaron al holín de las chimeneas y en el primero se perdió gran parte del instrumental.

Respetar el régimen mayoritario, suprimiendo la segunda vuelta, y conceder a las mayorías más garantías. De esta manera, es probable que la reforma de la ley Electoral fuera aprobada sin apenas discusión, pues el criterio expuesto viene a ser muy parecido al defendido por las minorías de izquierda.

La reforma constitucional, tan amplia como habían anunciado los cedistas, en sus propagandas y hasta en el propio Parlamento, queda reducida igualmente, a pedir la modificación de un sólo artículo: el último, o sea el 125, que se refiere al número de diputados que se necesita para reformar la Constitución. Por lo tanto, ya no habrá artículo 26, ni otros muchos de que habían hecho cuestión cerrada las derechas de ir a la reforma.

Según las impresiones recogidas en los centros políticos, parece que se va a la formación de un Gobierno que cierre de las Cortes pueda llegar hasta Febrero, fecha en que constitucionalmente tendrían que abrirse para en este mes convocar elecciones generales, que se celebrarían en el mes de Abril.

Los presupuestos se habrían de prorrogarse por un trimestre, el primero de 1936 y tan pronto como comenzara el Parlamento su trabajo en el mes de Febrero, por muy poco tiempo, porque se disolvería enseguida, una de las sesiones que celebraría, se decidiría a prorrogar, asimismo, los presupuestos por otro trimestre, o sea hasta el 30 de Junio.

Lo que es inevitable, bien se planteó en una forma o de otra, por un motivo o por otro, es que la crisis surgirá, indudablemente, tan pronto como se restituya en el Parlamento la denuncia del señor Nombela y quizá el lunes o martes de la próxima semana.

Notas militares

El "Diario Oficial" del Ministerio de la Guerra publica lo siguiente:

Concursos

Una vacante de comandante de Infantería, juez eventual de causas, en La Línea (Cádiz).

Aptitud para el ascenso

Se declara apto para el ascenso al empleo inmediato al comandante de Estado Mayor don José García Colomo.

PROVINCIAS

Los diligencias del Sr. Bellón

BARCELONA.— Acerca de las diligencias practicadas por el señor Bellón confirmarse que ni el señor Compañys ni el señor Pi Suñer, fueron a Sitges para ver funcionar el "Straperlo".

Se cree que algunos croupiers han señalado que Straus tenía autorización para jugar en Formentor y que les ofreció seis duros de sueldo, fonda y viajes.

Con agregado que Straus daba la impresión de tener poco dinero, de-

El señor Gil Robles

El ministro de la Guerra, después de despachos con el jefe del Estado Mayor Central, general Franco, recibió al diputado de la Ceda, señor Cortés, ponente en la minoría del problema del trigo, con quien conferenció.

De Estado

Esta mañana han visitado al señor Martínez de Velasco los embajadores de Francia e Italia, el ministro de Rumania y otras personas.

Se anuncia la crisis para la semana próxima

Hemos hablado con algunos ministros para conocer la situación verdadera en el momento político presente.

Según alguno de ellos, no se explica la salida que se dará al conflicto indudable que existe, creado por la mayoría parlamentaria, al no aprobar con entusiasmo los proyectos de ley del señor Chapaprieta. No llegan a adivinar el momento que escogerá el jefe del Gobierno para planear la crisis, pues ésta es evidente que surgirá en uno de los días de la semana próxima.

Las divergencias entre los ministros de la Ceda y el presidente del Consejo en materia de trigo han quedado zanjadas, porque el asunto ha sido desechado y no volverá a tratarse acerca del mismo.

No obstante, en un Consejo de ministros no creen que pueda surgir la crisis, porque tan pronto como el señor Chapaprieta se queje de la falta de asistencia a su obra económica por parte de los diputados que forman el bloque, los jefes de éste, como en otras ocasiones han hecho, le reitrocarán su apoyo incondicional, aunque reconozcan que las minorías que representan no ven con simpatía la obra del señor Chapaprieta, y dudan de que no sea en el Congreso donde la crisis se plantee.

El señor Chapaprieta ha dicho que en el Parlamento no será, y ellos confían en que sea aquí donde surja. Puede suceder que al votarse, por medio de "quórum", un proyecto de ley, no obtenga los 185 votos reglamentarios, y entonces sea cuando presente la dimisión total del Gobierno.

Por otra parte, la Ceda sabemos que ha abandonado su propósito de modificar la ley Electoral implantando la forma proporcional. Está dispuesto, según nuestras noticias, este partido a lo siguiente:

Respetar el régimen mayoritario, suprimiendo la segunda vuelta, y conceder a las mayorías más garantías. De esta manera, es probable que la reforma de la ley Electoral fuera aprobada sin apenas discusión, pues el criterio expuesto viene a ser muy parecido al defendido por las minorías de izquierda.

La reforma constitucional, tan amplia como habían anunciado los cedistas, en sus propagandas y hasta en el propio Parlamento, queda reducida igualmente, a pedir la modificación de un sólo artículo: el último, o sea el 125, que se refiere al número de diputados que se necesita para reformar la Constitución. Por lo tanto, ya no habrá artículo 26, ni otros muchos de que habían hecho cuestión cerrada las derechas de ir a la reforma.

Según las impresiones recogidas en los centros políticos, parece que se va a la formación de un Gobierno que cierre de las Cortes pueda llegar hasta Febrero, fecha en que constitucionalmente tendrían que abrirse para en este mes convocar elecciones generales, que se celebrarían en el mes de Abril.

Los presupuestos se habrían de prorrogarse por un trimestre, el primero de 1936 y tan pronto como comenzara el Parlamento su trabajo en el mes de Febrero, por muy poco tiempo, porque se disolvería enseguida, una de las sesiones que celebraría, se decidiría a prorrogar, asimismo, los presupuestos por otro trimestre, o sea hasta el 30 de Junio.

Lo que es inevitable, bien se planteó en una forma o de otra, por un motivo o por otro, es que la crisis surgirá, indudablemente, tan pronto como se restituya en el Parlamento la denuncia del señor Nombela y quizá el lunes o martes de la próxima semana.

Una sentencia

GIJÓN.— En el Consejo de guerra por los sucesos revolucionarios de Sariego y Pola de Siero, han sido condenados a diez años siete de los procesados, absolviéndose a uno.

Un robo

VALENCIA.— En la fábrica de tintas Sano, penetraron unos ladrones, que se apoderaron de dinero y alhajas por valor de 54.000 pesetas.

El gobernador de Asturias facilita noticias a los periodistas

OVIEDO.— A mediodía conversó el gobernador general con los periodistas y les manifestó que había recibido las licencias de uso de armas para cazar concedidas en el territorio de su mando.

Intento de suicidio

OVIEDO.— Pilar Pañeda, casada, cuyo esposo se encuentra detenido, intentó esta mañana suicidarse colgándose de una viga.

Al observar la maniobra los vecinos, acudieron y lograron evitar que consumara sus propósitos.

La desgraciada mujer fué conducida al Hospital en gravísimo estado. Parece que adoptó tan lamentable resolución por la falta de medios de subsistencia.

El señor Lerroux amenaza con abandonar la jefatura del partido radical

La reunión celebrada hoy por la minoría radical, si las circunstancias no cambian en el término de 24 horas, marcará una fecha de trascendencia en nuestra política.

Inició la reunión un discurso del señor Pareja Yébenes, vocal de la comisión que entiende en el asunto Nombela, quien explicó las incidencias de la labor desarrollada por aquella y las diversas actitudes que en ella se reflejaron.

El señor Martínez Moya mostró franco desagrado por las alternativas, incidencias y contradicciones que pudo observar por parte de elementos de quienes no lo esperaba.

El señor Arrazola abundó en las mismas manifestaciones. Como quiera que la discusión no se concretara en nada práctico el señor Alba propuso que en un voto particular se recoja el sentir de la minoría y se defienda por los representantes en la Comisión.

En el deso de que el bloque no se deshiciera se habló de la conveniencia de cambiar impresiones con los representantes de los demás partidos gubernamentales para llegar a una transigencia en la redacción del voto.

Finalmente habló el señor Lerroux, que vivamente emocionado, anunció que seguramente mañana intervendrá en la sesión de Cortes para dar cuenta de una decisión trascendental y es esta la de abandonar la jefatura del partido radical.

Al llegar a ese punto de su discurso, los señores Guerra del Río y Orozco contestaron que eso no podía ser de ninguna manera, pero entonces el señor Lerroux insistió diciendo:

—Si es necesario. No estoy dispuesto a seguir recibiendo ciertas cartas ni a ver malas caras— y al decir esto giró su vista alrededor de la sala en la que había veinte diputados de los setenta y tantos que forman la minoría.

Ya veremos—agregó— el resultado de estas gestiones y si recapitan algunos y entonces me llaman...

El señor Lerroux sollozando no pudo terminar la frase.

Desde luego el voto será redactado y se verá el modo de satisfacer a todos y únicamente si, al calibrar los términos en que aquél se redacta, se llegara a un acuerdo, sería ocasión de dar una satisfacción al señor Lerroux, que entonces acaso retirase su decisión que por ahora parece inquebrantable.

La posición del Sr. Fernández Castillejo

El vocal de la Comisión Nombela, se-

Una guerra de guerrillas

DESSIE.— Se cree aquí que es inminente una lucha de guerrillas muy intensa, seguida de operaciones más extensas, por los ejércitos italiano y etiope. Entre estas operaciones se espera un ataque a fondo por parte de un ejército u otro.

Intento de suicidio

OVIEDO.— Pilar Pañeda, casada, cuyo esposo se encuentra detenido, intentó esta mañana suicidarse colgándose de una viga.

Al observar la maniobra los vecinos, acudieron y lograron evitar que consumara sus propósitos.

La desgraciada mujer fué conducida al Hospital en gravísimo estado. Parece que adoptó tan lamentable resolución por la falta de medios de subsistencia.

EL CONFLICTO ITALO-ETIOPE

mor no confirmado de un bombardeo de Jijiga y otro rumor, tampoco confirmado, de la salida del Emperador de Dessié con destino desconocido.

Una guerra de guerrillas

DESSIE.— Se cree aquí que es inminente una lucha de guerrillas muy intensa, seguida de operaciones más extensas, por los ejércitos italiano y etiope. Entre estas operaciones se espera un ataque a fondo por parte de un ejército u otro.

Intenso bombardeo italiano

ADDIS ABEBA.— Ayer por la tarde, diez y seis aviones pesados de bombardeo del ejército italiano bombardearon intensamente Dawart, en el Norte, cerca del lago Tana. Parece que el objeto de los aviones italianos era dispersar la concentración de tropas del ras Kassa, que se encuentran en la citada región.

Las noticias del bombardeo fueron traídas aquí por el aviador negro Robinson, domiciliado en Chicago, que pilotaba uno de los aparatos del Emperador en los alrededores del escenario de la lucha. Robinson declaró que logró escapar de los aviones de caza italianos, que estuvieron a punto de alcanzarle.

No se sabe el número de bajas habido en Dawart.

Ultima hora

El señor Lerroux amenaza con abandonar la jefatura del partido radical

La reunión celebrada hoy por la minoría radical, si las circunstancias no cambian en el término de 24 horas, marcará una fecha de trascendencia en nuestra política.

Inició la reunión un discurso del señor Pareja Yébenes, vocal de la comisión que entiende en el asunto Nombela, quien explicó las incidencias de la labor desarrollada por aquella y las diversas actitudes que en ella se reflejaron.

El señor Martínez Moya mostró franco desagrado por las alternativas, incidencias y contradicciones que pudo observar por parte de elementos de quienes no lo esperaba.

El señor Arrazola abundó en las mismas manifestaciones. Como quiera que la discusión no se concretara en nada práctico el señor Alba propuso que en un voto particular se recoja el sentir de la minoría y se defienda por los representantes en la Comisión.

En el deso de que el bloque no se deshiciera se habló de la conveniencia de cambiar impresiones con los representantes de los demás partidos gubernamentales para llegar a una transigencia en la redacción del voto.

Finalmente habló el señor Lerroux, que vivamente emocionado, anunció que seguramente mañana intervendrá en la sesión de Cortes para dar cuenta de una decisión trascendental y es esta la de abandonar la jefatura del partido radical.

Al llegar a ese punto de su discurso, los señores Guerra del Río y Orozco contestaron que eso no podía ser de ninguna manera, pero entonces el señor Lerroux insistió diciendo:

—Si es necesario. No estoy dispuesto a seguir recibiendo ciertas cartas ni a ver malas caras— y al decir esto giró su vista alrededor de la sala en la que había veinte diputados de los setenta y tantos que forman la minoría.

Ya veremos—agregó— el resultado de estas gestiones y si recapitan algunos y entonces me llaman...

El señor Lerroux sollozando no pudo terminar la frase.

Desde luego el voto será redactado y se verá el modo de satisfacer a todos y únicamente si, al calibrar los términos en que aquél se redacta, se llegara a un acuerdo, sería ocasión de dar una satisfacción al señor Lerroux, que entonces acaso retirase su decisión que por ahora parece inquebrantable.

La posición del Sr. Fernández Castillejo

El vocal de la Comisión Nombela, se-

BOLSA DE MADRID

Table with market data for Madrid, including interior, exterior, and various bonds like Banco de España, Hipotecario, etc.

NOTICIAS

Los vecinos de Sasamón Benigno y Jesús Simón encontraron el día 3 en la carretera de Melgar de Fernamental a Lerma, término municipal de Los Balbases, a un hombre tendido sobre la cuneta, con la cara ensangrentada y privado de conocimiento.

El médico forense, de Castrojeriz, don José González Nebreda, auxilió al herido, que resultó ser el vecino de Villasilos Félix Varona Pérez, de 24 años, que padecía intensa conmoción cerebral a consecuencia del golpe recibido al caer de la bicicleta que montaba.

El doctor Bravo Olalla ha trasladado su consulta a la calle del Progreso, número 1, teléfono 2.198, donde seguirá recibiendo a sus clientes todos los sábados y domingos.

Recuerdos de Burgos

Artículos de fantasía de recuerdo, con vistas microscópicas de Burgos. Ceniceros con la Catedral y el Papa-Moscas. Medallas del Cristo de Burgos. Gran surtido en postales. Foto-postal de la Catedral iluminada.

Kiosco de la Plaza del Duque de la Victoria.

ROTULOS MODERNOS

A. RETES.—Sanz Pastor, 4.

Foto Idelmón San Pablo, 22

Seguendo la costumbre de años anteriores y a ruego de nuestros clientes, volvemos hacer, por temporada, un Fotocine regalo, a cuantas personas se retraen en esta casa.

TIENDA ASILO.—Raciones suministradas en el día de ayer, 707. Donativos: Un burgales, 5 pesetas; don José Tomás Moliner, 50.

SIEMPRE UN AUTOMOVIL A LA PUERTA DE SU CASA!!

Un servicio moderno de taxi para el radio de la población, servido por

CASA SANTOS (La más antigua) Avisando al teléfono número 1654 solamente se cobrará el servicio de su domicilio al punto de destino. Para viajes consulte precios a los teléfonos 1654 y 1429.

Parada taxi calle de Vitoria

Medias y calcetines. Venta al por mayor en

MI TIENDA. Sombrerería, 3 y 5

30 millones de pts. PARA BURGOS

Los distribuirá Mariano del Barrio, en el número

25.868

LOTERIA DE NAVIDAD

Fábrica de anisados, licores finos y coñacs

Vinos rancieros. Moscatel, Jerez, etc. SANTANDER, 36

El capitán de la guardia civil de Salas de los Infantes participa al señor gobernador que en la pasada noche

penetraron unos ladrones en el comercio de don Ignacio Ortiz, llevándose pelizos, gabardinas, medias, calcetines y otros géneros. Se cree que utilizaron una camioneta. Se realizan gestiones para descubrir a los autores del hecho.

Desde el próximo domingo FOTONUEVA, expondrá al anochecer en la portada de su estudio Plaza de Prim 21 las fotografías que fueron premiadas en el I Certamen de Trabajo organizado por el Ateneo Popular Burgales.

COÑAC 'Tres Perlas' Finísimo Muy viejo

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

Jerseys de punto, trabajados a mano, el mayor surtido. Lanas de todos los colores.

MI TIENDA. Sombrerería, 3 y 5

El día 3, a las diez y media de la mañana, una camioneta propiedad del vecino de Albaina, Félix Ruiz, conducida por Luciano Ruiz Monje, de 18 años, atropelló en el pueblo de Obescuri al joven del mismo Moisés Sáez de Urturi Martínez, de 17 años. Conducido éste a su domicilio dejó de existir una hora después.

Parce que el accidente fue debido a que Moisés intentó subir a la camioneta, con tan mala fortuna que resbaló y cayó a tierra, pasándole por encima una de las ruedas traseras.

REGALO a todo comprador. SALON POSTAL.

Aquí aumenta el movimiento El comercio y la cultura

En este ambiente vivir: Nos resulta una hermosura, Y sobre todo bebiendo San Roque de gran finura.

Gran aperitivo tónico reconstituyente, de uso general, muy agradable.

Propietario: Tejada y Compañía (Sucesor). ARETA (Alava).

Representante de Burgos: don Luis Labín, Doña Jimena, número 16, Teléfono, 1.949.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Liana de Añueza, 8, tercero.

Instrucción Pública

En el cuartel de los guardias de asalto

Con motivo de la colocación en la biblioteca del cuartel de los guardias de asalto de un pergamino que sirva para perpetuar la memoria de los cuatro guardias de la compañía de Burgos que murieron durante los sucesos revolucionarios de Asturias, esta mañana formó el capitán a las fuerzas en el patio de su alojamiento y las dirigió una patriótica arenga.

Estimuló a las fuerzas a sus órdenes al cumplimiento de su deber y puso como ejemplo el proceder de sus compañeros, que dieron la vida por defender la paz, el orden y la Patria, frente a las masas revolucionarias.

El gobernador accidental señor López Dóriga también dirigió breves palabras a las fuerzas, diciendo que no dudaba en que seguirían los sanos consejos de su capitán y que si por desgracia se sucediesen pasando el tiempo aquellos luctuosos sucesos, seguro estaba de que darían su vida por la seguridad de la Patria y del régimen, como hicieron sus compañeros.

En el pergamino descubierto constan los nombres de los cuatro guardias y los hechos en que intervinieron y que les costó la vida.

El gobernador, el capitán y los oficiales de la compañía, visitaron luego las obras que se realizan en el nuevo alojamiento que para las fuerzas se habilita en el antiguo convento de la Madre de Dios.

Radio Castilla

LONGITUD DE ONDA 2017 M.—FRECUENCIA 1495 K/C

Programa para esta noche:

A las 21.30.—Apertura y señales horarias.—Cotización de Bolsas.—Boletín Meteorológico.—Aída (Verdú). Gran Marcha.

El Profeta (Meyerberg). Gran marcha de la coronación.—Mañana, tarde y noche en Viena. Obertura.—La Viuda alegre (Franz Lehár). Selección.—Guzlares (Morat). Canción.—Archivo de la palabra.—Ignacio Bolívar.—La investigación en las ciencias Naturales.—La alegría de la huerta (Chueca). Fantasia.—Noticias locales y provinciales.—Música ligera.—Noticias de última hora.—Himno nacional y cierre.

SOBREMESA DIA 7.—A las 14: Apertura y señales horarias.—Calendario astronómico.—Recetas culinarias.—Predicción del tiempo.—El Gaato Montés (Pellera). Pasodoble.—Cádiz (Valverde). Jotas.—Jótica mía (Cantabrana). Jota.—La Guitarra (Navarro). Nocturno.—Tanguillo.—Aduana (Vegade). Vals. Lo mejor es reír (Maye). Fox-trot.—Sole la Peletera.—Schotis de pedida.—Las Peripatéticas (Forns). Java.—Angelillo, Pasodoble (Lope). Paita (Durán). Habanera.—Noticias generales.—Programa para la noche.—Himno nacional y cierre.

A las 18.—Programa del Radioteatro.—Discos solicitados por los señores socios suscriptores de esta emisora durante la semana.

Burgos en Lisboa

En la Exposición del libro español que el próximo domingo se inaugura en Lisboa, se exhibirá un ejemplar de la obra del jefe de sección de la Secretaría general de la Presidencia de la República don Antonio Martínez del campo, «El alma de la vieja ciudad».

El tomo ostenta una magnífica encuadernación en piel repujada, que lleva en el frente el escudo de Burgos y que seguramente llamará la atención.

Por la Junta Directiva, el secretario LORENZO HERRERA.

Iglesia Pinta, Diciembre, 1935.

Oposiciones

a Judicatura, Notarías, Registros, Jurídico de la Armada, secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos, Policía, Correos, Telégrafos, etc.; cultura general, taquigrafía, mecanografía, etc.

Informes gratuitos de todas las oposiciones, presentación de documentos, etcétera.

Academia "Editorial Reus"

Clases: Preciados, 1.—Libros: Preciados, 6.

Apartado 12 250.—MADRID

En el cuartel de los guardias de asalto

Con motivo de la colocación en la biblioteca del cuartel de los guardias de asalto de un pergamino que sirva para perpetuar la memoria de los cuatro guardias de la compañía de Burgos que murieron durante los sucesos revolucionarios de Asturias, esta mañana formó el capitán a las fuerzas en el patio de su alojamiento y las dirigió una patriótica arenga.

Estimuló a las fuerzas a sus órdenes al cumplimiento de su deber y puso como ejemplo el proceder de sus compañeros, que dieron la vida por defender la paz, el orden y la Patria, frente a las masas revolucionarias.

El gobernador accidental señor López Dóriga también dirigió breves palabras a las fuerzas, diciendo que no dudaba en que seguirían los sanos consejos de su capitán y que si por desgracia se sucediesen pasando el tiempo aquellos luctuosos sucesos, seguro estaba de que darían su vida por la seguridad de la Patria y del régimen, como hicieron sus compañeros.

En el pergamino descubierto constan los nombres de los cuatro guardias y los hechos en que intervinieron y que les costó la vida.

El gobernador, el capitán y los oficiales de la compañía, visitaron luego las obras que se realizan en el nuevo alojamiento que para las fuerzas se habilita en el antiguo convento de la Madre de Dios.

Radio Castilla

LONGITUD DE ONDA 2017 M.—FRECUENCIA 1495 K/C

Programa para esta noche:

A las 21.30.—Apertura y señales horarias.—Cotización de Bolsas.—Boletín Meteorológico.—Aída (Verdú). Gran Marcha.

El Profeta (Meyerberg). Gran marcha de la coronación.—Mañana, tarde y noche en Viena. Obertura.—La Viuda alegre (Franz Lehár). Selección.—Guzlares (Morat). Canción.—Archivo de la palabra.—Ignacio Bolívar.—La investigación en las ciencias Naturales.—La alegría de la huerta (Chueca). Fantasia.—Noticias locales y provinciales.—Música ligera.—Noticias de última hora.—Himno nacional y cierre.

SOBREMESA DIA 7.—A las 14: Apertura y señales horarias.—Calendario astronómico.—Recetas culinarias.—Predicción del tiempo.—El Gaato Montés (Pellera). Pasodoble.—Cádiz (Valverde). Jotas.—Jótica mía (Cantabrana). Jota.—La Guitarra (Navarro). Nocturno.—Tanguillo.—Aduana (Vegade). Vals. Lo mejor es reír (Maye). Fox-trot.—Sole la Peletera.—Schotis de pedida.—Las Peripatéticas (Forns). Java.—Angelillo, Pasodoble (Lope). Paita (Durán). Habanera.—Noticias generales.—Programa para la noche.—Himno nacional y cierre.

A las 18.—Programa del Radioteatro.—Discos solicitados por los señores socios suscriptores de esta emisora durante la semana.

Servicio taxi nocturno

a partir del día 20. Parada, frente a la Guardia Municipal.

TELEFONO, 2.138

PHILIPS

RELOJERIA PEREZ-CECILIA

AGENCIA OFICIAL Espolón, 2 y 4 BURGOS

VENTAS a PLAZOS

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA

Ambrosio, Urbano, Marín, Policarpo, Teodoro.

Hacienda

LIBRAMIENTOS

Achirica y Compañía, don Angel Sastre, don Alfredo Martínez, Señora Viuda de José Pérez, don Mariano de la Parte, don Felipe de la Viuda, don Luis de la Viuda, Calle, don José Compañía, don Sixto Sáiz Marcos, don Secundino Pereda, don Pedro Carcedo, don Paulino Saldaña, don Amador Vallejo, don Virgilio Soto, Ingeniero jefe de Industria, Delegado de Trabajo, don Francisco Zabala, don Victorino Sáiz, Administrador principal de Correos, don Adolfo Hervás, Jefe Vigilancia, Habilitado Seguridad, don Hermenegildo Torres, don Constantino Saldaña, don José Iglesias, Administrador prisión Central, Jefe Centro Telégrafos, don Justino Saldaña, Conservador edificio de Comunicaciones, don Marcelino Gillerio, don Leoncio Herrero, don Ismael García don Carlos L. Vialle, don José Medina, don Teodoro Trilleros, don Alfredo Martín, don José Rodríguez, don Esteban Villamil, don Ricardo Martín, don Mario Rueda.

Registro civil

DEFUNCIONES

Ninguna.

NACIMIENTOS

Purificación Fernández Mata, Sebastián Manero Garrido, María Luisa Marijúan Vieairo.

Estado del tiempo

Estado general atmosférico de Europa, deducido de las observaciones de hoy:

Desarrece por el Báltico la tormenta de Suecia y la del Sudoeste de Islandia pasa rápidamente hacia el archipiélago inglés y se forman algunos núcleos secundarios al Oeste de Noruega y Norte de Dinamarca.

Hay pequeños núcleos de bajas relativas en el Mediterráneo y también en la costa occidental de Marruecos y Occidente de Portugal.

Las presiones altas del Atlántico desaparecen de nuestra península y sitúan su centro sobre las Azores.

Lluvia en Inglaterra y se registran algunas nieblas en Francia y Europa central.

Tiempo probable, Cantabria y Galicia, vientos del oeste, chubascos y marejada; Cataluña Levante y Baleares, vientos del cuarto cuadrante, cielo nublado y marejada. Resto de España vientos de dirección variable, cielo nublado y tiempo inseguro.

Temperaturas extremas máxima, 21 grados en Murcia y Málaga, mínima, 2 bajo 0 en Huesca y Teruel. Madrid, máxima, 11,6, mínima, 5,2.

Observaciones meteorológicas del Instituto

BAROMETRO

A las ocho de la mañana, 691,2. A las seis de la tarde, 690,3.

TERMOMETRO

Máxima sombra, 8,8. Mínima sombra, 0,2, bajo cero.

DIRECCION DEL VIENTO

A las ocho de la mañana, S. A las seis de la tarde, SO.

Espectáculos

Espectáculos para mañana:

PRINCIPAL

A las siete y diez y cuarto, «La voluntad del muerto» y «Hombres olvidados».

COLISEO

A las siete y media «Idolo de muertos».

AVENIDA

A las siete y media y diez y media «El es inocente».

SEÑORA! Su pedido mensual en Casa Méndez

Almirante Bonifaz, 15

Teléfono, 1-2-7-5

Pesetas Kilo

Acéite filtrado ... 1,80

Azúcar ... 1,85

Arroz extra ... 0,75

Lentejas nuevas de Salamanca ... 0,95

Garbanzos de Obispo ... 1,15

Alubia encarnada ... 0,80

Alubia blanca ... 0,70

Bacalao Escocia ... 2,25

Tocino adobado ... 3,00

Chorizo lomo puro ... 10,00

Chorizo superior ... 6,50

No olvide que si ha de comprar embutidos de primera calidad, es necesario visitar esta su Casa.

CASA MENDEZ. — Almirante Bonifaz, 15

LA MISERICORDIA, Agencia funeraria, Santa Clara, 2. Teléfono 1672

LA SEÑORA

Doña Juana Pastor González,

viuda de D. Galo del Valle,

ha fallecido en el día de hoy, los 80 años de edad,

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

R. I. P.

Sus apenadas hermanas, doña Manuela y doña Catalina (ausentes);

sobrino, don José del Valle (capitán de la Guardia civil); primos

y demás familia

Ruegan a sus amistades la encomienden a Dios Nuestro Señor y

asistan a la misa de «corpore insepulto» que tendrá lugar mañana,

sábado, día 7, a las ONCE, en la iglesia parroquial de San Cosme y

San Damián, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio

municipal, por cuyos actos de piedad les anticipan las gracias.

Burgos 6 de Diciembre de 1935

Vivia: Progreso, 13

11 duelo se despile en el sitio de costumbre.

Anuncios económicos

TARIFA

El impuesto del Timbre a cargo de la Administración

TARIFA

Quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

ALMONEDAS

ALMONEDA de varios muebles buenos. Fernán González, 88.

AUTOMOVILES

FIAT en inmejorables condiciones, 17 HP., con ruedas nuevas, se vende. Pisones, Villa Elena.

SE VENDE moto dos y medio HP., marca Motococche, Pisones, Villa Elena.

SE VENDE una camioneta Ford moderna, con 30.000 kilómetros, facilidades de pago. Iluminada Gil, Villodrigo.

SE VENDE Fiat 10 HP., en perfecto estado de conservación. Informes, Balbino Muro, Prim, 24.

SE VENDE coche Fiat 11 HP., en marcha. Informar, Angel Cuñado, Puente-dura, Burgos.

SE VENDE coche taxi, con permiso para ponerse al punto. Razón, Bar Ideal.

RENAULT seminuevo, ocho HP., con ruedas nuevas, se vende. Casa Paco, Cid, 14.

AVENIDA

Mañana, sábado, a las siete y media y diez y media, una superproducción grandiosa. ESTRENO. ESTRENO.

El es inocente

Un drama intenso, lleno de inquietud, interés y emoción.
EL ES INOCENTE.—Excelente película interpretada por ROD LA ROQUE, GILBERT ROLAND y MONA BARRIE.
EL ES INOCENTE.—HABLADA totalmente en español.

EL DOMINGO: La superproducción NACIONAL cumbre de la temporada.

Madre Alegría

Una producción que llega al límite de la emoción.
MADRE ALEGRÍA. Un tema sentimental y humano como jamás se hizo.
MADRE ALEGRÍA. Argumento tan lleno de emoción como de provechosa lección.

Madre Alegría

Magnífica interpretación de RAQUEL RODRIGO, con la intervención de "LA NIÑA DE LA PUEBLA" en "LOS CAMPANILLEROS" y "MARIA DE LA O".
 Desde esta mañana se han comenzado a vender las localidades, habiendo sido grande el número de personas que han desfilado por las taquillas para adquirir entradas. Apresúrese a encargar las suyas al TELEFONO 1437, mañana será tarde.

PRONTO: Las dos obras teatrales más grandiosas y de mayor éxito del año.

Marcelino fué por vino

100 representaciones en Madrid de éxito clamoroso y unánime, y aún sigue en cartel.

Caperucita Gris

Éxito enorme. Comedia de D. FRANCISCO SERRANO y ANGUITA.

Teatro Principal

Mañana, a las siete y diez y cuarto, en vista del éxito alcanzado ayer con la extraordinaria película "HOMBRES OLVIDADOS", se proyectará por última vez en programa doble.

La voluntad del muerto

Hablada en español.

Hombres olvidados

(HEROES DE LA GRAN GUERRA)

PRONTO: Una gran película:

El caballero del Folies Bergere

por MAURICE CHEVALIER y hablada en español.

Lo mejor en sombreros

CASA SAIZ
 Sombrerería, 4

¡ PANADEROS !

Maquinaria perfecta

MARRODAN Y REZOLA, S. L. (INGENIEROS)

Apartado núm. 2 - Teléfono 1105

LOGRONO

Coliseo Castilla

Mañana, a las siete y media, única función, reposición de la gran película hablada en español

Idolo de las mujeres

por MAX BAER, MYRNA LOY, PRIMO CARNERA y JACK DEMPSEY.

MUY PRONTO: Una superproducción de MAURICE CHEVALIER

El caballero del Folies Bergere

Hablada en español.

CONCHA

Salón de señoras

Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.

GRAN FABRICA

de libros rayados y cajas de cartón de

E. Martínez

Lain-Calvo, 12.-BURGOS

Mayores - Diarios - Copladores Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

Encuadernaciones

Precios económicos

La Agencia de Publicidad **Avance**

Le informará gratuitamente sobre cualquier anuncio que le interese.

Telefono: 1266

Caballero

Peluquería

El Centro

Espolón, 16. - Teléfono, 1.820



Nuevos talleres de chapista y lampistería de FLORENCIO IZQUIERDO

Mercado de Ganados, 9 (junto al convento de las Trinas)

Reparación de toda clase de radiadores y así como también en transformaciones de CARROCERIAS Y ALETAS

En coches antiguos se hacen toda clase de modificaciones modernas.

Consulte precios y presupuestos a estos talleres.

TRABAJOS GARANTIZADOS



Garage "El Francés"

El más importante de la provincia

BICICLETAS Blanco, «Morales», «Orbea», «Anssa», «Alcyon», «Star», «V. B.», «Rayo», «B. H.» y otras marcas.

Bicicletas desde 150 pesetas, garantizadas - Accesorios de todas marcas y clases, baratas - Cubiertas de 1.ª clase a 6'95 - Neumáticos de 1.ª clase, a 2'95

Sillines 1.ª, 6'65 - Piñones libres, 3'55 - Disolución 1.ª 0'15 - Reparaciones garantizadas

Garage "El Francés" (junto a la Farmacia Militar)

No confundirse. Leer en el cartel de la puerta el nombre de la casa

Calle de Vitoria, 13

Precio fijo

Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima

CESTONA (Guipúzcoa)

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis, mo, estómago, bazo, etc.

EL CARISBID DE ESPAÑA

Declarado de utilidad pública el año 1792

De venta en todas las farmacias, y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

HOTELES DEL BALNEARIO

Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE. — Restaurant. — Ascensores.—Salones de lectura, etc.

ITINERARIOS

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.— Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.

El ferrocarril eléctrico del "Urola" de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona, con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA-BALNEARIO.

Pidanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).



Compañía del Pacífico

Para Las Palmas, Bahía, Río de Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires y puertos de Chile, hasta Valparaíso, saldrá del puerto de Santander.

Motonava "Reina del Pacífico", el 18 de Enero 1935

Para Habana, Colón, Panamá, La Libertad, Paíta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrán del puerto de SANTANDER

Vapor "Orduña", el 15 de Diciembre

Vapor "Orbita", el 2 de Febrero de 1936

Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga

Para toda clase de informes dirigirse a sus agentes en SANTANDER

Hijos de Basterrechea

Paseo de Pereda, 9

La Belleza Oculta de la piel



Revelada por esta

Mágica Cera Floral

Bajo la capa externa, áspera y rugosa de la piel, existen tejidos cutáneos, frescos y aterciopelados, de una belleza que jamás se pudo soñar. En cuanto se revela, proporciona a la cara una juventud que ninguna otra cosa podría igualar. Es en el corazón de las flores del Mediodía donde las mujeres encuentran una "mágica" substancia cremosa denominada Cera Aseptina, la cual, aplicada en la piel, produce ese milagro aparente. Durante el sueño, la piel rugosa y llena de escamas, va ablandándose y desprendiéndose en finísimas partículas, que desaparecen al lavarse, por la mañana. Con ellas desaparecen asimismo, todas las huellas de pecas, espinillas, manchas y demás imperfecciones de la piel. Una deliciosa piel nueva, blanca y aterciopelada, aparece entonces. Para evitar el contraste que forma con la cara, debería aplicarse, asimismo, Cera Aseptina en el cuello, en los hombros, en los brazos y en las manos. Es práctica y poco costosa. Una sola prueba de una noche le dejará a usted sorprendida. Se garantiza el éxito, si no, se devuelve el dinero.

ALMACENES DE FERRETERÍA

DE

Hijo de Ruperto Jiménez

ESTUFAS.—Todas clases y precios

CALORIFEROS.—Gran surtido

COCINAS.—Fijas y portátiles

MAQUINAS DE PICAR Y EMBUTIR

Máxima garantía

Especialidad en toda clase de herramientas para

AGRICULTORES

Artículos todos en que usted encontrará las características necesarias para su consumo

Calle de la Paloma, 11

Teléfono 1315

Sucursal

Calle de Santander, 2

Teléfono 1843

JUGARÁ GRATIS

Núm. 15151 DE LA

LOTERÍA DE NAVIDAD 15.000.000 DE PESETAS Regala una participación

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIÈRE 1936 PEQUEÑA ENCICLOPEDIA POPULAR DE LA VIDA PRÁCTICA

LIBRO DE LECTURA AMENA E INTERESANTÍSIMA PARA GRANDES Y CHICOS

Rústica, 2,50 pías. Encuadernado, 3 pías.

DE VENTA EN LIBRERÍAS Y PAPELERÍAS y en Edit. Bailly-Baillière, Apartado 56. MADRID

Sierras de cinta

Se venden de ocasión cuatro de 90 y 100 centímetros de diámetro en la serrería mecánica de Juan Abascal de Brivesca.

Casa Munguía, Plaza Mayor, 42

Primera casa en tejidos y confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños

PAÑERÍAS - SASTRERÍAS - CALZADOS SEGARRA



Jerseys punto, para niño, diversidad de dibujos y colores A 4, 5, 6, 7, 8 y 10 pesetas

La Casa más surtida - La que más barato vende

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

Precios:
 Trigo, 73 reales fanega.
 Avena, 24.
 Cebada, 43.
 Yeros, 66.
 Algarrobas, 63.
 Mueles, 58.
 Alholvas, 53.

Abastos

En el Mercado Cubierto
 Queso duro, 5,00 y 5,50 pesetas kilo.
 Idem mantecoso, 4,25 y 4,50.
 Idem blando, 3,50 y 4.
 Gallinas, 5 y 6 pesetas una.
 Gajos, 6.
 Conejos caseros, 6,00 pesetas.
 Huevos, 3,25 y 3,50.
 Pichones, 2,25 par.
 Patatas, 0,20 y 0,25 kilo.
 Alubias verdes, 1,25.
 Manzanas, 0,60 y 0,80.
 Tomates, 0,35 y 0,40.
 Lechugas, 2,75 y 3,00 ptas. docena.
 Coliflor, 0,45 kilo.
 Castañas, 0,35 y 0,40.
 Nueces, 1,00.
 Limones, 9 pesetas el ciento.
 Uvas, 0,40 pesetas kilo.
 Moscatel, 1,20.
 Naranjas, 3,75 el ciento.
 Plátanos, 1,10 docena.
 Granadas, 0,40 kilo.
 Cebollas, 0,15 kilo.
 Peras, 0,50 kilo.
 Pimientos de asar, 1,50 docena.
 Idem corrientes, 0,25 y 0,30.
 Especiales para escabeche, 0,25.
 Pescaderías Vivar
 Pescadilla, 1,80 pesetas kilo.
 Besugo, 2,20.
 Sardina, 1,10.
 Abadejo, 2,20.

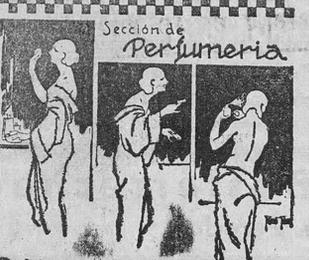
Mercado de ganado

Bueyes, 13 pesetas arroba.
 Terneras, 2,00 pesetas kilo.
 Corderos, 1,25.
 Lechazos, 2,50 y 3,00.
 Ovejas, 1,00.

La Solana de la Plata

Venta económica de hortalizas en las fincas
 Camino de la Plata

LA COCINA
 Sección de
Perfumería



Vicente P. Canales
 Almirante Don Juan de Burgos

RELOJES
 de las mejores marcas y de todas
 clases y precios.
 Composturas garantizadas.

Relojería Melgosa
 Santander, 34 - BURGOS

OTROS MERCADOS

VALLADOLID

Trigos.—Ayer se expedieron por el Comité regulador, guías para operaciones de trigo de seis vagones de manitoba y candel para Cataluña y Vascongadas.

Diecinueve vagones para el comercio interior; en total, veinticinco vagones en la provincia.

Granos de pienso:
 Cotizaciones por fanega y en reales:

Cebada, de 41 a 42.
 Centeno, de 53 a 54.
 Avena, a 31.
 Yeros, a 63.
 Algarrobas, a 68.
 Mueles, a 62.
 Habas, de 48 a 50.
 Maíz, de 40 a 44, según clase.

Harinas:
 Selectas, a 62.
 Integrales, de 53 a 54.
 Segundas, de 51 a 52.
 Salvados:
 Salvado de hoja, 29.
 Cuarta, 20.
 Comidilla, 27.
 Tercerilla, de 35 a 36.

Todo en pesetas los 100 kilos con envase.

CANTALAPIEDRA (Salamanca)

Precios del mercado:
 Centeno, 50 reales fanega.
 Cebada, 41.
 Algarrobas, 65.
 Lentejas, 120.
 Avena, 31.

Garbanzos superiores, 150.
 Alubias, 200.
 Guisantes, 60.
 Harina de primera, arroba, 28.
 Idem de segunda, 26.
 Salvado, 14.

VILLARRAMIEL (Palencia)

El tiempo está inmejorable para el nacimiento de los sembrados.
 El mercado bastante animado, cotizándose a los precios siguientes:

Trigo, sin operaciones.
 Maíz, 50 pesetas los 100 kilos.
 Centeno, 55 reales fanega.
 Cebada, 44.
 Lentejas, 65.
 Avena, 36.
 Garbanzos superiores, 221.
 Idem regulares, 180.
 Alubias, 200.
 Mueles, 64.
 Huevos, 3,50 pesetas docena.
 Patatas arroba, 3 pesetas.
 Aceite, 2 pesetas kilo.
 Vino blanco, 16 reales cántara.
 Idem tinto, 24.
 Vinagre, 23.

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel
 y su sobrino
Eusebio Miguel
 Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
 ESPOLON, 2 y 4

Domingo Hospital
 se ha trasladado ya a sus nuevos locales
PLAZA MAYOR, 61
 (antes "Salón Parisiana" de cine)

Para esta temporada, no olvide los
GENEROS DE PUNTO D. H.

DECENA DEL DURO

"EL CAÑO GORDO"

Desde el 1 al 10 de cada mes

Dos pantalones punto inglés
 Pantalones rayados de moda
 Pantalones confección moderna, azul
 Camisas popelin, dos cuellos
 Camisas hilo, pechera doble y corbata
 Dos camisetitas crudo y blanco, manga corta
 Jersey caballero, última moda infinidad de modelos
 Diez pares medias punto inglés, señora y niña
 Trece pares calcetines, surtidos, fuertes
 Seis pares calcetines, surtidos, punto aguja
 Don boinas, finas forro seda
 Paraguas caballero

UN DURO
 UN DURO

Infinidad de artículos para caballero y niños, todo a precios de fábrica

¡APROVECHESE! Desde la fábrica al consumidor ¡APROVECHESE!

Sastrería - Pañería - Corte moderno

Busque "EL AÑO GORDO", nada perderá
 (FRENTE A LOS BARES AVICIA Y BODEGA)

¡OJO! Fíjese bien: **CAS GARRIDO**

Sombrerería, 35 y Diego Porcelo, 1 - Telf. 1522 - Burgos

Folleto del DIARIO DE BURGOS

Una ciudad bajo el terror

tómago del policía y disparó cuatro tiros.
 Antes lanzó un grito. Desamado, pues aún no le habían hecho entrega del arma que había pedido, quedó paralizado a la portezuela de su auto. El asesino se volvió hacia él, y disparó los tres tiros restantes. Al primero se ocultó tras del auto, y cuando asomó la cabeza, vió al malhechor que doblaba la esquina de la calle.
 Pensó en seguirle, pero comprendió que sin arma alguna era ir al suicidio. Entonces vió al pobre Brown tendido en el suelo, y se acercó a él para asistirle; pero el infeliz estaba muerto.

Al ruido de los disparos, la calle, en un momento, se llenó de gente. Se oyeron gritos, y por todas partes aparecieron policías. En un momento había más de cien personas alrededor del muerto. Un sargento conocido de Amós le rogó que prestase su vehículo para llevar al muerto al hospital.
 En el camino, el periodista contó al sargento lo que había presenciado,

y éste a su vez le dijo que el jefe les había reunido para decirles que había terroristas en la ciudad y que detuviesen a todo sospechoso.

—El pobre Brown creyó que se trataba de un ratonero, y ya ha visto usted, ni siquiera ha sacado el revólver para detenerle.

—Tienen ustedes que apañar a tirar bien—le aconsejó Amós.
 —Es peligroso; podemos matar a un inocente.

Llegaron al hospital y el cadáver del policía fué llevado al depósito.
 Amós regresó a la redacción donde escribió la información del suceso.

Al terminar, el director le dió la pistola automática y la licencia de uso de armas.

En esto estaban, cuando llamó el teléfono. Era la Jefatura de Policía, que daba la noticia de que cerca del puesto de gasolina, de la calle del Sur, el guardia Mooney, había detenido a dos sospechosos, y al ordenarles: «Manos arriba», uno de ellos tumbó de

un tiro al policía, dejándole mortalmente herido. Los dos pistoleros huyeron.

El reinado del terror había empezado en Bolton.

La Prensa de la capital, entró a sus vecinos de que una banda de terroristas había llegado a la ciudad y había empezado a hacer de las suyas, sacando dinero a los comerciantes, asesinando al que se negaba a darlo, y haciendo víctimas entre la Policía.

Un lechero, que no quiso dar su nombre, telefonó al diario «News», para comunicar que un individuo, cuyas señas dió y que coincidían con las que Andrés había dado a Amós, había estado a verle y le había exigido una cuota de cincuenta dólares semanales. Añadió que el que había ido a cobrar tenía en el cuello una mancha roja del tamaño de una pieza de diez céntimos.

Por la noche, Fletcher conferenció con el jefe Chancy, el cual estaba consternado por la muerte de sus dos subalternos.

—Tengo que pisotear la cabeza de todas esas moras—decía el veterano policía—. Tenía usted razón, amigo Amós, en tomar esto tan serio. Ya he pedido una ley severa por el uso de armas, como en Nueva York, y he ordenado a todos los policías, que ha-

gan las defenciones revolver en mano, y que registren todos los lugares sospechosos.

—Lo malo es que en diez minutos, en auto, se plantan fuera de su jurisdicción.

—Eso no importa. Lo que no puedo averiguar es quien es ese o esos que recaudan las cuotas. Todos los timados niegan que hayan dado dinero alguno, y, sin embargo, hay que hacer algo decisivo.

—¿Qué ha averiguado usted de Dionisio Morgan?

Chancy tocó un timbre y apareció un sargento que fué interrogado sobre Morgan.

—Morgan—dijo—vive del juego, llevando puntos a las casas de Estanburgo; pero por eso no podemos detenerle.

—Bueno sargento, ponga un hombre que no le pierda de vista un momento. Amós se despidió de Chancy pensando en lo peligrosa que era la orden dada por él a sus hombres, nada listos, bastante nerviosos, y no acostumbrados a manejar armas de fuego. Al fin pacífico ciudadano podía ser víctima de aquellos inexpertos guardias.

Montó pues en su cochecillo y fué a hacer la visita.

La señorita Schultz, en persona, salió a abrir la puerta.

Vestida de negro, pálida y ojeresa, además de bellísima, estaba en extremo interesante. Al reconocer al periodista, sonrió.

—¡Qué atención la de usted, señor Amós, venir a vernos!

—Era muy amigo de su papá, y vengo a presentar a ustedes mis respetos y darles nuevamente el pésame.

Entraron en una salita en donde había tres hombres y dos señoras.

Uno de los hombres, era hermano del muerto, el otro, Andrés el lavacoches; el tercero, un desconocido.

La viuda, sentada en una butaca, sollozaba, al lado de otra que, por lo mucho que a ella se parecía, debía ser su hermanita.

Los cinco que hablaban en voz baja callaron al aparecer Anita con el recién llegado.

La viuda recibió cariñosamente y agradeció la visita del periodista, presentándole como cliente en la casa.

nes de autos, y yo arreglaba sus coches ¡Lástima de hombre! ¡Tan bueno y tan honrado!

Aquél individuo tenía el tipo de irlandés, pero ni su apellido, Lokwen, ni su acento denunciaban tal nacionalidad. Su nariz, en sonrisa de jobo, sus dientes recordaban al judío.

—¿Y usted de qué se ocupa?—preguntó a su vez el desconocido.

—Soy periodista—replicó Fletcher, y al notar un gesto extraño en su interlocutor, añadió:— Pero no vengo aquí por asuntos profesionales, sino como amigo.

La conversación siguió indiferente, entre suspiros y sollozos, hasta que al dar las diez, todos se pusieron de pie, dando por terminada la visita.

Al despedirse Lokwen dijo en voz baja a la huérfana:

«Debe usted aceptar; es una buena oferta».

Amós, al despedirse el último, apretó afectuosamente la mano de la huérfana, y ésta susurró:

—Tengo que consultar una cosa con usted; pase aquí un momento—y le condujo al comedor.—Ayer y hoy—continuó diciendo—nos ha mostrado tal simpatía, que me inspira confianza y quiero consultarle una cosa. Ni mi madre ni yo vamos para este negocio, y no tenemos mas remedio que pasarlo. El señor Lokwen ha venido, y nos ofrece por él cinco mil dólares.

INTERESES DEL LABRADOR

La ganadería y los cultivos cerealistas

Nosotros, los que defendemos un ideal ganadero genuinamente español, tenemos que ver y comentar las cosas que con la ganadería se relacionan desde un punto de vista conveniente para el interés colectivo.

Sobre todo si del cop papapapua anb anppap es oretueta campañas, de propuestas y de orientaciones nos ha acompañado la razón, no por mayor o menor sabiduría, sino por haberlas examinado con desinterés, objetivamente, sin nada que pudiere empañar nuestro juicio por miras egoístas o interesadas.

Al estado a que ha llegado la cuestión triguera, no hay más remedio que comentarla, porque no sólo representa pérdida e inquietud, sino porque ella absorbe casi todas las energías físicas e infinidad de particulares, buscando solución a un aspecto, que si la tiene, es dejándolo el Estado, y, eso sí, encarándolo para que no se repita.

El encaramiento no puede ser otro que la exaltación del ideal ganadero y la defensa de los intereses que esta actividad representa. Parece increíble que a estas alturas haya que hablar todavía de ciertas cosas, pero la realidad nos dice que precisa insistir. Ante la producción de trigo, sea escasa, sea abundante, o excesiva, todos se conmueven, y los mismos labradores, con sus deseos y solicitudes, perturban la Administración buscando soluciones que, en el mejor de los casos, suponen pérdida que, en definitiva, ha de recaer sobre ellos mismos. No acontece lo mismo cuando se trata de aspectos pecuarios, como si el labrador pudiese actuar sin ser ganadero. Y si actúa, que con frecuencia sucede, la marcha pecuaria, al reflejarse en los demás aspectos de la producción, favorece o perjudica los intereses ganaderos con más inmediata intensidad que a los demás individuos del país.

Por eso causa extrañeza que ante la crisis por que pasa la producción de leche, del lanar con los terrenos que se le han sustraído por roturación, que pueden ser en parte, causa del daño que sufrimos y lamentamos; del vacuno, que tiene que recluírse en los establos, en forma de animales de ordeño, etcétera, nadie, o muy pocos nos dedicamos a señalar estos casos, a veces, ni los mismos labradores que se muestran indiferentes, sin ideal gana-

dero, causa principal de sus dificultades y de su malestar.

Cincuenta años se viene señalando el hecho de que España no debe producir más trigo del que necesita, porque si bien le conviene no importar, si tiene exceso no le es posible exportar, porque nuestra producción comparada con la de otras naciones, resulta cara, como es sabido. Los antiguos, al decir que debíamos ser eminentemente ganaderos, lo presentaban, y en los tiempos actuales, Costa fué el que más insistió sobre esto. Pues bien, a pesar de todo, nos hemos obstinado en producir trigo en todas partes, en fomentar la aplicación de todas las tierras para su cultivo, en destruir dehesas, arbolado, majadales y cuanto la tradición venía conservando para la producción pecuaria.

Y mientras sobra trigo y pierden millones en operaciones diversas, en la paralización del capital que dicho cereal representa y en su deterioro muchos ganaderos han liquidado su cabana y ninguna ayuda se toma para conservarla y procurar producir todos los tipos de lana que el país necesita, y nos faltan ocho millones de gallinas, que consumirán al cabo del año cantidad no despreciable de trigo, y se importan cueros y grasas y se amenaza la riqueza pecuaria con otras importaciones perjudiciales para el país y para la producción.

Que sepamos, nada se hace por marcar nuevas orientaciones en los trabajos del campo, y menos todavía por defender el capital ganado y procurar que no hubiese labrador sin la cantidad y calidad de animales en consonancia con la importancia de los cultivos practicados en sus tierras. Pero para esto, lo primero es revalorizar el ganado y luego, que los interesados se percaen de que sus esfuerzos no han de ser estériles, porque el Estado, en cuanto de él dependa, haría lo necesario para defender riqueza tan básica.

Hay que estimular la producción ganadera y ésa será base para evitar los problemas del campo que a diario estamos presenciando, sin que los Gobiernos logren resolverlos, por estar mal planteados.

(De La Industria Pecuaria).

Diario de Burgos
 (APARTADO DE CORREOS 46)

¡HERNIADOS!

Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del conocido y acreditado ortopédico

JESUS DE GRADO
 Plaza de Prim, 24, 1. derecha.—BURGOS

Se construyen y arreglan toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de POTT y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, densos de estómago, eventraciones y medales para cada caso.

Aparatos herniarios sistema "TALISMAN"

construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONOMICOS

Dicho especialista estará todos los meses en BRIVIESCA, el primer sábado, en el Hotel Félix Gómez, y en LERMA, todos los meses, el primer miércoles, en el Hotel Adrián Martín.

HORAS: DE DIEZ A CUATRO